

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SUBASTA PRESENCIAL N° 15

Tegucigalpa, MDC 31 de diciembre de 2019.

### CONSIDERANDOS.

El siguiente informe se presenta con cifras al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 2019, considerando que el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados de la Subasta Pública a Martillo No. 15-OABI -2019 realizada el pasado 28 de diciembre en la ciudad de San Pedro Sula; vence el 10 de enero de 2020 y el periodo extemporáneo vence el 17 de enero de 2020, de acuerdo a lo anterior se informa lo siguiente:

### ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, el cual fue publicado el 24 de febrero de 2017 en el diario oficial "La Gaceta".

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones SDP-OABI-DE-089-2019, SDP-OABI-DE-090-2019, SDP-OABI-DE-091-2019, SDP-OABI-DE-092-2019, SDP-OABI-DE-093-2019, SDP-OABI-DE-094-2019, SDP-OABI-DE-095-2019, SDP-OABI-DE-096-2019, SDP-OABI-DE-097-2019, SDP-OABI-DE-098-2019, SDP-OABI-DE-099-2019, SDP-OABI-DE-0100-2019, SDP-OABI-DE-0101-2019, SDP-OABI-DE-0102-2019, SDP-OABI-DE-0103-2019, SDP-OABI-DE-0104-2019 y SDP-OABI-DE-0105-2019 de fechas veintiséis (26) de noviembre del dos mil diecinueve (2019) para la Venta de Bienes Muebles que fueron puestos a la orden de la OABI por el Ministerio Público de los casos Ambrosio, Apolo, Avalancha II, Capitán Ryan, Cerbero, Cholo Houston, Edi Wilfredo Lopez, Errabundo, Errabundo II, Fraude Sobre Ruedas, Hector Emilio, Los Amador/Olympo, Los Peludos, Perseo, Temis, Terremoto y Valle.

### INVITACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y en cumplimiento de las Resoluciones de Venta Anticipada mencionadas anteriormente, el jueves 28 de noviembre de 2019, la OABI publicó en el diario de circulación nacional "La Prensa", la invitación a Subasta Presencial No. 15-2019, mediante la cual, con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley sobre la Privación

Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, se invitó al público en general a la SUBASTA PRESENCIAL A MARTILLO (en adelante LA SUBASTA) a realizarse en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes el día 28 de diciembre de 2019, a partir de las 09:00 A.M., misma que se realizó en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industria de Cortes.

En dicha subasta se ofertaron 120 lotes con un total de 2,435 bienes que se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Bienes objeto de la subasta.**

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes
Vehículos Livianos	32	32
Vehículos Pesados	39	39
Artículos de Ferretería	48	2,354
Vehículos Chatarra	1	10
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>2,435</b>

## **BASES DE VENTA Y LISTADO DE BIENES A SUBASTAR.**

A partir del 28 de noviembre de 2019, en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> se publicaron las Bases de Venta de la Subasta, mismas que estuvieron disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar en la Subasta, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

Asimismo, se publicó el listado detallado de bienes objeto de la subasta con su respectiva descripción y fotografías en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>, como los avisos de rutina de acuerdo a las bases, todo lo anterior disponible a para los interesados.

A los participantes registrados se les brindó la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes a subastar, mediante citas del 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2019.

## **REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

A partir del 12 de septiembre de 2016, se puso a disposición de todos los interesados en registrarse en el Registro de Participantes de la OABI, el formulario y los requisitos para inscribirse a dicho registro a través de la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>.

En el numeral 5.2.2 de las Bases de Venta, se estableció como fecha límite para inscribirse a la Subasta el viernes 27 de diciembre de 2019.

Al cierre del 27 de diciembre de 2019, se contabilizó un total de 16 personas inscritas en la Subasta, es decir, que presentaron sus Garantías de Participación y obtuvieron su Constancia de Participación como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Registro de Clientes y Participantes a la Subasta Presencial Núm. 15-2019**  
(Con cifras al 27 de diciembre de 2019)

Concepto	Cantidad
Personas activas en el portal <sup>1</sup>	515
Participantes a Subasta <sup>2</sup>	16

<sup>1</sup> Todas aquellas personas que han cumplido con todos los requisitos para inscribirse a Subastas OABI

<sup>2</sup> Todas aquellas personas que al 27 de diciembre de 2019 obtuvieron Constancia de Participación por haber cumplido con todos los requisitos para participar en la Subasta.

Adjudicatarios de bienes en Subasta <sup>3</sup>	13
--	----

## INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES.

En la Subasta se contó con la presencia del Secretario General de la OABI en calidad de fedatario público. También se giró invitación a diversas instituciones del sector público y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, tales como: Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Televisión Nacional de Honduras (TNH), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) Misión de Apoyo Contra La Corrupción y La Impunidad en Honduras (MACCIH), Presidente Ejecutivo de La Asociación para una Honduras más Justa, Ministro de la Secretaria de la Presidencia, Encargada de Negocios de la Embajada Estados Unidos, Dirección Nacional de Bienes del Estado, Ministro Secretario Privado de la Presidencia y Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) en calidad de observadores del proceso y transparencia del evento.

## RESULTADOS DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL 15- OABI-2019.

De conformidad con el numeral 5.6.5. De las Bases de Venta se emitió Acta de Adjudicación o Fallo de la Subasta Pública Presencial a Martillo No. 15-OABI-2019, firmada por el Secretario General de OABI dando fe del desarrollo de la Subasta y de los resultados de la misma. Los resultados pueden ser consultados en el sitio de internet <http://subasta.oabi.gob.hn>

En la Subasta se adjudicaron 34 lotes por un monto global de L.4'294,011.00 (Cuatro Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Once Lempiras), resumiéndose de la siguiente manera:

**Cuadro 3. Resumen de Resultados de la Subasta.**

Concepto	Cantidad	Porcentaje Cantidad / Total
Lotes Vendidos	34	28.33%
Lotes Fallidos <sup>4</sup>	86	71.67%
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 4. Resumen de Ventas**  
(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Salida	Precio de Venta	Porcentaje - /+ de Venta (Relación precio de Venta vs Precio de Salida)
Vehículos	71	71	L. 13'649,120.00	L. 4'268,011.00	31.26%
Ferretería	48	2,354	L. 8'908,393.00	L. 0.00	0%
Vehículo Chatarra	1	10	L. 32,000.00	L. 26,000.00	81.25%
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>2,435</b>	<b>L. 22'589,513.00</b>	<b>L. 4'294,011.00</b>	<b>19%</b>

Nota: El total de los Bienes que se adjudicaron representa un 19.00 % del precio de Salida

<sup>3</sup> Todos aquellos participantes que se adjudicaron al menos un lote durante la Subasta.

<sup>4</sup> **Lotes Fallidos.**- De conformidad con las Bases de Venta: "Cuando no existan ofertas de compra por el bien subastado, el secretario declarará fallida la subasta de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)."

**Cuadro 5. Detalle de lotes ofrecidos en la subasta**  
(Importes en Lempiras)

**DECIMOQUINTA GRAN SUBASTA OABI A MARTILLO SAN PEDRO SULA 28 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**RESULTADOS POR LOTE**

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE SALIDA	PRECIO MINIMO	NUMERO DE PALETA	PRECIO DE VENTA
1	MOTOCICLETA MARCA: SHINERAY. MODELO: XY200GY-8. AÑO: 2018. PLACA: MVW1147. COLOR: ROJO. VIN: LXYJCML08J0211705	L12,993.00	L9,745.00	FALLIDO	
2	MOTOCICLETA MARCA: KMF. MODELO: ZX200. AÑO: 2015. PLACA: MAW8188. COLOR: AZUL. VIN: LV7MNZ408EA009139	L13,359.00	L10,020.00	8	L10,020.00
3	MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA. MODELO: YBA125. AÑO: 2009. PLACA: MPJ8698. COLOR: AMARILLO-GRIS. VIN: ME1LF42A592007327	L15,000.00	L11,250.00	FALLIDO	
4	MOTOCICLETA MARCA: BAJAJ. MODELO: PULSAR 135. AÑO: 2012. PLACA: MAL4475. COLOR: ROJO MULTICOLOR. VIN: MD2JDS1ZXCVM0138 1	L16,287.00	L12,216.00	FALLIDO	



5	MOTOCICLETA MARCA: SUZUKI. MODELO: GN-125. PLACA: MAÑ2585. AÑO: 2012. COLOR: AZUL. VIN: LC6PCJG93C0022753	L17,300.00	L12,975.00	FALLIDO	
---	---	------------	------------	---------	--

6	MOTOCICLETA MARCA: GENESIS. MODELO: GXT250-B. AÑO: 2016. PLACA: MDF1270. COLOR: BLANCO. VIN: LV7NA2404GA001100	L19,124.00	L14,343.00	FALLIDO	
---	--	------------	------------	---------	--

7	LOTE DE 10 VEHICULOS CHATARRA, DIFERENTES MARCAS Y MODELO	L32,000.00	L24,000.00	9	L26,000.00
---	---	------------	------------	---	------------

8	CAMIONETA MARCA: LAND ROVER. MODELO: DISCOVERY. AÑO: 1993. COLOR: NEGRO. PLACA: PAS4862. VIN: 021368	L45,000.00	L33,750.00	4	L33,750.00
---	---	------------	------------	---	------------

9	CAMIONETA DE LUJO MARCA: CHEVROLET: MODELO: TRACKER. AÑO: 2001. PLACA: PCJ2135. COLOR: AZUL. VIN: 2CNBE634516941721	L52,155.00	L39,117.00	FALLIDO	
---	---	------------	------------	---------	--

10	PICK UP MARCA: FORD. MODELO: F350. AÑO: 1987. PLACA: PP13429. COLOR: BLANCO. VIN: 1FTJF3514HNA95506	L61,580.00	L46,185.00	1	L50,000.00
----	--	------------	------------	---	------------



11	ATV MARCA: KAWASAKI. MODELO: RHINO. PLACA: PBS9972. AÑO: 2005. COLOR: VERDE. VIN: JK1AEJ745B500227	L68,500.00	L51,375.00	5	L78,000.00
12	VEHICULO MARCA: HYUNDAI. MODELO: ACCENT. AÑO: 2009. PLACA: PDI7212. COLOR: BEIGE. VIN: KMHCM41AP9U24513 1	L69,540.00	L52,155.00	11	L59,000.00
13	VEHICULO MARCA: VOLVO. MODELO: S40. AÑO: 2006. PLACA: PBR8631. COLOR: GRIS METALICO. VIN: YV1MS664962157004	L70,730.00	L53,048.00	6	L66,000.00
14	LOTE DE 6 ROLLOS DE ALAMBRE DE AMARRE DE 100 LBS, 3 ROLLOS DE ALAMBRE GALVANIZADO #16, 77 LAMINAS DE PLYWOOD DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 24 LAMINAS DE FIBRAN DE DIFERENTES TAMAÑOS. ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 12	L71,000.00	L53,250.00	FALLIDO	



15	LOTE DE 3 GATOS HIDRAULICOS MARCA TRUPER DE DIFERENTES CAPACIDADES, 2 YAK CON PASADOR MARCA TRUPER DE DIFERENTES CAPACIDADES, 3 PODADORAS MARCA TRUPER DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 1 CHAPEADORA MARCA STHIL. TOTAL ITEMS 10	L73,820.00	L55,365.00	FALLIDO	
16	LOTE DE 185 TUBOS PVC DRENAJE DE 4", 29 TUBOS PVC	L74,510.00	L55,883.00	FALLIDO	
	POTABLE DE 2", 7 TUBOS DRENAJE PVC DE 6", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 6				
17	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUVDSEB4YPG35525 PLACA: AAM2913 COLOR: BLANCO	L87,120.00	L65,340.00	FALLIDO	
18	LOTE DE 11 BOMBAS PERIFERICAS Y CENTRIFUGAS MARCA TRUPER, 4 PULIDORAS MARCA MAKITA, 2 SIERRAS MARCA MAKITA Y DEWALT, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 20	L88,294.00	L66,221.00	FALLIDO	



19	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: DESCONOCIDO AÑO: 1988 VIN: 1FUYYCYB5JH318209 PLACA: AAT2120 COLOR: BLANCO	L90,684.00	L68,013.00	FALLIDO	
20	CAMION MARCA: ISUZU. MODELO: NPR. AÑO: 1990. PLACA: AAI3484. COLOR: BLANCO. VIN: JALB4B1H7L7002254	L93,800.00	L70,350.00	1	L70,350.00
21	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1999 VIN: 1FUVDSEB6XDA94770 PLACA: AAM0041 COLOR: BLANCO	L95,288.00	L71,466.00	FALLIDO	
22	PLATAFORMA MARCA: FREEHAUF. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1985. COLOR: ROJO. PLACA: RB1419. VIN: WM8491F	L100,000.00	L75,000.00	FALLIDO	
23	AUTOMOVIL MARCA: TOYOTA. MODELO: COROLLA. AÑO: 2006. PLACA: PDT3479. COLOR: ROJO. VIN: 1NXBR32E96Z596814	L100,650.00	L75,488.00	107	L83,000.00
24	CABEZAL MARCA: KENWORTH. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1999. COLOR: BLANCO. PLACA: AAH4222. VIN: 1XKTDU9X0XJ778221	L101,525.00	L76,144.00	FALLIDO	



25	LOTE DE 183 LÁMINAS LISAS Y DESPLEGADAS DE VARIOS TAMAÑOS. TOTAL ITEMS 5	L102,600.00	L76,950.00	FALLIDO	
26	LOTE DE 43 LAMINAS EUROTEJA 15 PIES COLOR ROJO, 4 MALLA CICLON VERDE FORRADO, 10 ALAMBRE MALLA GALLINA NATURAL, ENTRE OTROS. ITEMS 10	L103,163.00	L77,373.00	FALLIDO	
27	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUVDSEBXYLF88122 PLACA: AAK2417 COLOR: BLANCO	L103,950.00	L77,963.00	105	L77,963.00
28	LOTE DE 27 LAMINAS ANTIFRRAPANTF VARIOS TAMAÑOS. TOTAL ITEMS 4	L104,370.00	L78,278.00	FALLIDO	
29	CABEZAL MARCA: INTERNATIONAL MODELO: DESCONOCIDO AÑO: 1995 VIN: 1HSRDALR8SH680835 PLACA: AAC1849 COLOR: BLANCO	L104,986.00	L78,740.00	FALLIDO	
30	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1999 VIN: 1FUVDSEB8XD967898 PLACA: AAI4293 COLOR: BLANCO	L106,180.00	L79,635.00	105	L79,635.00



31	LOTE DE 308 CAJAS DE CERAMICA Y AZULEJO DE VARIOS COLORES Y MARCAS. TOTAL ITEMS 10	L107,172.50	L80,380.00	FALLIDO	
32	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2002 VIN: 1FUJAHCG02LK07345. PLACA: AAM4359 COLOR: ROJO VINO	L108,595.00	L81,447.00	FALLIDO	
33	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEB4YDB07047 PLACA: AAK3322 COLOR: BLANCO	L108,900.00	L81,675.00	105	L81,675.00
34	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEB3YMF95648 PLACA: AAK0969 COLOR: BLANCO	L110,265.00	L82,699.00	105	L86,000.00
35	CABEZAL MARCA: KENWORTH. MODELO: T2000. AÑO: 1997. COLOR: BLANCO. PLACA: AAG3390. VIN: 1XKTDU9X5VJ744658	L110,409.00	L82,807.00	FALLIDO	
36	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2001 VIN: 1FUJAHCG21PG40210 PLACA: AAL5452 COLOR: BLANCO	L110,720.00	L83,040.00	108	L116,000.00

37	LOTE DE 32 TUBOS HG GALVANIZADO 2 1/2", 78 TUBOS NEGRO REDONDO ESTRUCTURAL DE 1 1/2", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 4	L110,800.00	L83,100.00	FALLIDO	
38	LOTE DE 2,531 VARILLAS LISAS DE 1/4" LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L111,364.00	L83,523.00	FALLIDO	
39	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER. MODELO: FLD120. AÑO: 1997. COLOR: NEGRO. PLACA: AAL2840. VIN: 1FUJPCZYB2VP698232	L112,225.00	L84,169.00	108	L137,000.00
40	MOTO ACUATICA MARCA: YAMAHA. MODELO: VX DELUXE 1100B-L. AÑO: 2012. COLOR: ROJO Y GRIS	L112,454.00	L84,341.00	106	L90,000.00
41	LOTE DE 153 ANGULOS DE 1 1/2" X 1/8", 39 TUBOS GALVANIZADO HG DE 1 1/2", 110 TUBOS DE 1/2" X 1/8", ENTRE	L112,978.00	L84,734.00	FALLIDO	
	OTROS. TOTAL ITEMS 7				
42	CABEZAL MARCA: KENWORTH. MODELO: T680. AÑO: 1999. COLOR: ROJO. PLACA: AAH9159. VIN: 1XKTD69X3XJ817671	L112,985.00	L84,739.00	FALLIDO	



43	VEHICULO MARCA: TOYOTA. MODELO: LEXUS. AÑO: 2004. PLACA: PCW7905. COLOR: GRIS. VIN: JTHBD192140084342	L118,493.00	L88,870.00	FALLIDO	
44	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2001 VIN: 1FUVDSEB81LG85549 PLACA: AAK9410 COLOR: BLANCO	L119,025.00	L89,269.00	105	L89,269.00
45	LOTE DE 73 TUBOS PVC POTABLE DE 6" Y 4 TUBOS PVC POTABLE DE 8". TOTAL ITEMS 2	L119,500.00	L89,625.00	FALLIDO	
46	LOTE DE 12 TANQUES ROTOPLAS DE VARIAS CAPACIDADES, 49 LAMINAS EUROTEJA DE 11 PIES Y 64 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26. TOTAL ITEMS 7	L119,737.00	L89,803.00	FALLIDO	
47	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUYSZB2YLA93584 PLACA: AAK2358 COLOR: AZUL	L120,000.00	L90,000.00	FALLIDO	
48	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1998 VIN: 1FUVDSEB2WL801980 PLACA: AAI4292 COLOR: BLANCO	L120,065.00	L90,049.00	FALLIDO	

49	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: COLUMBIA AÑO: 2001 VIN: 1FUJA6CG51PH16202 PLACA: AAT2117 COLOR: BLANCO	L120,840.00	L90,630.00	FALLIDO	
50	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2001 VIN: 1FUJAHCG71PH47057 PLACA: AAS7254 COLOR: BLANCO	L121,365.00	L91,024.00	105	L173,000.00
51	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEB8YL97874 PLACA: AAK8981 COLOR: ROJO	L122,515.00	L91,887.00	108	L165,000.00
52	LOTE DE 1,547 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" 8.5 LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L123,760.00	L92,820.00	FALLIDO	
53	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEB4YLF90920 PLACA: AAS7141 COLOR: AZUL	L125,235.00	L93,927.00	108	L129,000.00
54	LOTE DE 472 CUBOS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 74 SERRUCHOS	L125,859.00	L94,395.00	FALLIDO	



	DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 73 TIJERAS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 29 MATRACAS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 129				
55	LOTE DE 254 CAJAS DE CERAMICA DE VARIOS COLORES Y MARCAS, 156 PIEZAS DE TABLA YESO, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L125,992.50	L94,495.00	FALLIDO	
56	LOTE DE 330 ANGULOS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 15 TUBOS HG DE 1". TOTAL ITEMS 5	L127,120.00	L95,340.00	FALLIDO	
57	LOTE DE 32 TUBOS DRENAJE PVC DE 6" Y 8", 16 LAMINAS EUROTEJA ANARANJADA DE 22 PIES, 7 CARRETAS TRUPER METALICA, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L127,648.00	L95,736.00	FALLIDO	
58	LOTE DE 121 LAMINAS EUROTEJA DE VARIOS TAMAÑOS COLOR NARANJA. TOTAL ITEMS 5	L127,912.00	L95,934.00	FALLIDO	
59	PICK UP MARCA: TOYOTA. MODELO: LANDCRUISER HJ45. AÑO: 1979. PLACA: PP14054. COLOR: AMARILLO. VIN: HJ45032290	L133,133.00	L99,850.00	108	L102,000.00



60	LOTE DE 86 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 16	L134,568.00	L100,926.00	FALLIDO	
	PIES, 50 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 21 PIES, 26 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 21 PIES, 37 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 14 PIES, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7				
61	CAMIONETA MARCA: FORD. MODELO: ESCAPE. AÑO: 2010. PLACA: PYD0094. COLOR: PLATEADO. VIN: 1FMCU9D79AKB93571	L135,420.00	L101,565.00	107	L101,565.00
62	LOTE DE 1,191 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" 9.5 LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L138,156.00	L103,617.00	FALLIDO	
63	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUVDSEB7YLA68864 PLACA: AAK1005 COLOR: NEGRO	L141,570.00	L106,178.00	105	L106,178.00
64	LOTE DE 64 CANALETAS GALVANIZADAS 1.10 2X4 Y 308 CANALETAS GALVANIZADAS 1.10 2X8. TOTAL ITEMS 2	L142,240.00	L106,680.00	FALLIDO	



65	LOTE DE 17 ROLLOS MALLA ZARANDA, 105 MOLDURAS PARA ACERA, 402 POSTES PARA TABLA YESO, 201 CANALETAS PARA TABLA YESO, ENTRE	L144,375.00	L108,282.00	FALLIDO	
	OTROS. TOTAL ITEMS 43				
66	PICK UP MARCA: NISSAN. MODELO: FRONTIER. AÑO: 2005. PLACA: PCI2905. COLOR: GRIS. VIN: 1N6AD07U75C443542	L144,570.00	L108,428.00	103	L108,428.00
67	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: CENTURY CLASS AÑO: 1999 VIN: 1FUYSZYB1XLA58713 PLACA: AAG7173 COLOR: ANARANJADO	L145,275.00	L108,957.00	FALLIDO	
68	LOTE DE 384 CAPOTES DE DIFERENTES TAMAÑOS, 18 CANALES DE PVC 20 PIES Y 45 TUBOS CHIMENEA DE 6" (DOS TUBOS). TOTAL ITEMS 5	L146,310.00	L109,733.00	FALLIDO	



69	LOTE DE 371 BROCAS Y PUNTAS DE BROCAS MARCAS DEWALT Y PHILIPS DE VARIOS TAMAÑOS, 83 DISCOS DIAMANTADO Y DE SIERRA MARCA DEWALT DE VARIOS TAMAÑOS, 7 ESMERILADORAS MARCA DEWALT DE VARIOS TIPOS, 11 TALADROS VARIAS MARCAS Y TIPOS, ENTRE OYTROS. TOTAL ITEMS 73	L149,096.00	L111,822.00	FALLIDO	
70	PICK UP MARCA: TOYOTA. MODELO: SR5 4WD (22R). AÑO: 1994. PLACA: PDX8082. COLOR: VERDE. VIN: JT4VN13G9R5146435	L150,060.00	L112,545.00	110	L112,545.00
71	CAMION MARCA: HYUNDAI. MODELO: H100. PLACA: PCH7106. AÑO: 2008. COLOR: BLANCO. VIN: KMFZCN7BP8U331494	L151,890.00	L113,918.00	FALLIDO	
72	LOTE DE 351 ANGULOS DE 1 1/4" X 1/8", 368 VARILLAS CORRUGADAS DE 1/2" MM Y 213 VARILLAS LISAS DE 1/4" MM. TOTAL ITEMS 3	L152,321.00	L114,241.00	FALLIDO	

73	AUTOMOVIL MARCA: KIA. MODELO: RIO. AÑO: 2013. COLOR: PLATA BRILLANTE. PLACA: HAK8731. VIN: KNADN412BD6254759	L155,000.00	L116,250.00	FALLIDO	
74	LOTE DE 544 TUBOS PVC DRENAJE 3", 158 TUBOS PVC DRENAJE 4", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 4	L158,300.00	L118,725.00	FALLIDO	
75	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: CENTURY CLASS AÑO: 1999 VIN: 1FUYSSEBXXLA45633 PLACA: AAI4294 COLOR: ROJO	L160,000.00	L120,000.00	FALLIDO	
76	LOTE DE 268 BROCAS DE DIFERENTES MARCAS Y TAMAÑOS, 5 BOMBAS PARA AGUA DE VARIOS MARCAS Y TIPOS, 50 JUEGOS DE LLAVES DE VARIAS MARCAS Y	L164,019.00	L123,015.00	FALLIDO	
	TIPOS, 100 SIERRAS DE VARIAS TIPOS, MARCAS Y TAMAÑOS, 5 COMPRESORES DE AIRE, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 117				
77	CAMION MARCA: MITSUBISHI. MODELO: FUSO. AÑO: 2004. PLACA: AAS6554. COLOR: BLANCO. VIN: JL6AAE1HX4K009857	L169,184.00	L126,888.00	106	L126,888.00



78	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: CONVENTIONAL AÑO: 2000 VIN: 1FUPDSEB2YDA90913 PLACA: AAJ8783 COLOR: BLANCO	L170,160.00	L127,620.00	105	L127,620.00
79	LOTE DE 225 TUBOS PVC PRESION 2", 404 TUBOS PVC DRENAJE 2", 72 TUBOS PVC PRESION 3" Y 377 TUBO PVC 3/4". TOTAL ITEMS 6	L174,580.00	L130,935.00	FALLIDO	
80	LOTE DE 485 CANALETAS 1.20 2X4. TOTAL ITEMS 1	L174,600.00	L130,950.00	FALLIDO	
81	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1999 VIN: 1FUVDZYBOXDB41084 PLACA: AAK2359 COLOR: BLANCO	L181,863.00	L136,398.00	FALLIDO	
82	LOTE DE 1,700 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" 9.0. TOTAL ITEMS 1	L181,900.00	L136,425.00	FALLIDO	
83	LOTE DE 517 CANALETAS 2X4 1.10. TOTAL ITEMS 1	L186,120.00	L139,590.00	FALLIDO	
84	LOTE DE 1,151 LAMINAS DE ZINC DE VARIOS TAMAÑOS Y TIPOS. TOTAL ITEMS 7	L191,080.00	L143,310.00	FALLIDO	



85	LOTE DE 840 LAMINAS DE ZINC DE VARIOS TAMAÑOS Y TIPOS Y 70 ROLLOS ALAMBRE DE PUAS DE VARIAS MARCAS. TOTAL ITEMS 8	L193,250.00	L144,938.00	FALLIDO	
86	LOTE DE 68 TUBOS HG GALVANIZADOS 1 1/2" CHAPA 16, 36 TUBOS HG GALVANIZADOS 2" CHAPA 14, 101 TUBO HG GALVANIZADO 3/4", 42 TUBO HG GALVANIZADO 1 1/4", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L195,690.00	L146,768.00	FALLIDO	
87	PICK UP MACA: TOYOTA. MODELO: HILUX. AÑO: 2011. COLOR: CAFÉ GRISACEO METALICO. PLACA: PDA3903. VIN: MROCS12GX00090766	L198,500.00	L148,875.00	111	L148,875.00
88	LOTE DE 36 TUBOS GALVANIZADO HG 2 1/2", 204 VARILLAS LISA CUADRADA 1/2", 311 VARILLAS 3/8" LISA 7.2, 205 VARILLAS ENTORCHADA 3/8", 33 TUBOS GALVANIZADO DE 2" DE 10 PIES, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 10	L212,059.00	L159,045.00	FALLIDO	



89	CAMIONETA DE LUJO MARCA: HUMMER. MODELO: H2. AÑO: 2005. COLOR: AMARILLO. PLACA: PDV1708. VIN: 5GRGN23U75H121285	L225,000.00	L168,750.00	FALLIDO	
90	LOTE DE 454 CAJAS DE AZULEJO DE 1 METRO VARIOS COLORES, 15 ESCALERAS VARIOS TAMAÑOS Y MARCAS, 19 PUERTAS DE MADERA DE TAMBOR, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 36	L232,153.00	L174,115.00	FALLIDO	
91	CAMIONETA DE LUJO MARCA: HYUNDAI. MODELO: SANTA FE. AÑO: 2012. PLACA: PDK5089. COLOR: PLATEADO. VIN: KMHSH81XDUCU86392 6	L233,700.00	L175,275.00	FALLIDO	
92	CAMIONETA DE LUJO MARCA: TOTOYA. MODELO: LANDCRUISER. AÑO: 2000. PLACA: PBG4926. COLOR: SILVER. VIN: JT711TJA109003974	L244,214.00	L183,161.00	101	L200,000.00
93	LOTE DE 1,931 PLATINAS DE DIFERENTES DIMENSIONES. TOTAL ITEMS 10	L261,430.00	L196,073.00	FALLIDO	



94	LOTE DE 179 CANDADOS DE VARIAS MARCAS Y TAMAÑOS, 262 CERRADURAS DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, 196	L263,046.00	L197,285.00	FALLIDO	
	LLAVINES DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 207				
95	PICK UP MARCA: TOYOTA. MODELO: LANDCRUISER. AÑO: 2008. PLACA: PCK5998. COLOR: SILVER ME. VIN: JTELB71J007073699	L274,866.00	L206,150.00	FALLIDO	
96	CAMION MARCA: INTERNATIONAL. MODELO: 4300DT466. AÑO: 2002. PLACA: PCJ7932 (PDS4538). COLOR: BLANCO. VIN: 1HTMMAAL92H51410 3	L275,000.00	L206,250.00	105	L246,000.00
97	CAMIONETA DE LUJO MARCA: TOYOTA. MODELO: LANDCRUISER PRADO. AÑO: 2002. PLACA: PPO6630. COLOR: ROJO MICA CON GRIS. VIN: JTEBY99J400170732	L280,000.00	L210,000.00	FALLIDO	



98	LOTE DE 569 CAJAS DE CERAMICA DE VARIAS MARCAS, COLORES Y TAMAÑOS, 28 CHANCHAS DE VARIAS MARCAS Y TAMAÑOS, 112 PALAS DE VARIAS MARCAS Y TAMAÑOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 46	L296,740.00	L222,555.00	FALLIDO	
99	LOTE DE 87 LAMPARAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 172 MANGUERAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 109 MARTILLOS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 377 DESARMADORES DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 326	L299,292.00	L224,469.00	FALLIDO	
100	CAMIONETA DE LUJO MARCA: KIA. MODELO: SPORTAGE, AÑO: 2013. PLACA: PDQ7984. COLOR: PLATA BRILLANTE. VIN: KNAPC813DD7373195	L310,000.00	L232,500.00	204	L251,000.00



101	LOTE DE 5 MOTOSIERRAS MARCAS TRUPER Y POULAN, 16 BOMBAS PERIFERICAS Y CENTRIFUGAS MARCA TRUPER, 41 LLAVES AJUSTABLES MARCA TRUPER VARIOS TAMAÑOS, 92 PINZAS DIFERENTES MARCAS Y TAMAÑOS, 345 FOCOS ELECTRICOS AHORRATIVOS HALOGENOS DIFERENTES MARCAS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 270	L318,380.00	L238,785.00	FALLIDO	
102	AUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET. MODELO: CAMARO. AÑO: 2013. COLOR: PLATEADO. PLACA: PEB3818. VIN: 2G1FB3D35D9190568	L333,000.00	L249,750.00	FALLIDO	
103	LOTE DE 54 LAMPARAS DE DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, 30 PANELES QD DE VARIOS ESPACIOS, 310 DISCOS DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, 217 CINTAS METRICAS DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, 300 BROCAS PARA HIERRO Y CONCRETO MARCA TRUPER DE VARIOS TAMAÑOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 244	L335,899.00	L251,925.00	FALLIDO	

104	<p>LOTE DE 36 LAMPARAS DE DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, 254 LLAVES MECANICAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 53 MEZCLADORAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 1 ENGRAPADORA TIPO PISTOLA PARA TRABAJO PESADO, 126 BROCAS DE DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, 291 BROCHAS DE DIFERENTES MARCAS Y TAMAÑOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 310</p>	L351,600.00	L263,700.00	FALLIDO	
105	<p>AUTOMOVIL MARCA: FORD. MODELO: MUSTANG. AÑO: 2015. COLOR: NEGRO. PLACA: HAP1022. VIN: 1FA6P8AMXF5429864</p>	L365,000.00	L273,750.00	203	L273,750.00
106	<p>LOTE DE 1,306 VARILLAS DE DIFERENTES TIPOS Y DIMENSIONES, 9 TUBOS HG DE 4". TOTAL ITEMS 6</p>	L366,407.00	L274,806.00	FALLIDO	
107	<p>CAMIONETA DE LUJO MARCA: KIA. MODELO: SORENTO. AÑO: 2016. PLACA: PDN3957 (PDS4592). COLOR: BLANCO. VIN: KNAPH81BBG5186465</p>	L374,000.00	L280,500.00	201	L351,000.00



108	LOTE DE 30 LLAVES PARA TUBO MARCA TRUPER DIFERENTES TAMAÑOS, 407 CUBOS MARCA TRUPER DE DIFERENTES TIPOS Y TAMAÑOS, 150 PINZAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MARCAS, 2 SOLDADORAS DE ARCO ELECTRICO MARCA TRUPER, 23 ROTOMARTILLOS DIFERENTES MARCAS, 154 GUANTES VARIAS MARCAS, 1 MOTOBOMBA GASOLINA MARCA TRUPER, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 338	L382,944.00	L287,208.00	FALLIDO	
109	LOTE DE 1,188 VARILLAS DE DIFERENTES TIPOS Y DIMENSIONES Y TUBERIA PVC DRENAJE VARIADA. TOTAL ITEMS 16	L397,550.00	L298,163.00	FALLIDO	
110	CISTERNA MARCA: FREEHAULF. MODELO: 9200. AÑO: 2000. COLOR: PLATEADO. PLACA: RC5010. VIN: 5HTAB4425Y7H63263	L400,000.00	L300,000.00	FALLIDO	



111	CISTERNA MARCA: FRUEHAUF. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1993. PLACA: RC6392. COLOR: GRIS. VIN: OMR623902	L415,000.00	L311,250.00	FALLIDO	
112	CISTERNA MARCA: POLAR. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1993. PLACA: RC6391. COLOR: GRIS. VIN: 1PMA34329P1012499	L415,000.00	L311,250.00	FALLIDO	
113	CISTERNA MARCA: BRENNER. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 2008. PLACA: RC5070. COLOR: GRIS. VIN: 10BFA82328F0B9957	L430,000.00	L322,500.00	FALLIDO	
114	CISTERNA MARCA: HEIL. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1984. PLACA: RC6373. COLOR: GRIS. VIN: 1HLA3A7B6D7H52393	L450,000.00	L337,500.00	203	L337,500.00
115	CISTERNA MARCA: CUSTOM. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1976. PLACA: RC6321. COLOR: GRIS. VIN: S317176	L450,000.00	L337,500.00	FALLIDO	
116	CARGADORA MARCA: CATERPILLAR. MODELO: 928 F. AÑO: DESCONOCIDO. COLOR: AMARILLO. VIN: 2XL02152	L462,075.00	L346,557.00	FALLIDO	



117	LOTE DE 2,496 VARILLAS CORRUGADAS DE 1/2" LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L506,688.00	L380,016.00	FALLIDO	
118	CAMIONETA DE LUJO MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: GLK3004MATIC. AÑO: 2014. PLACA: PDU6884. COLOR: NEGRO. VIN: WDCGG9AB6EG30146 1	L562,725.00	L422,044.00	FALLIDO	
119	CAMIONETA DE LUJO MARCA: BMW. MODELO: X6 DRIVE35I. AÑO: 2013. PLACA: PEE7081. COLOR: BLANCO. VIN: 5UXFG2C5XDL786384	L893,955.00	L670,467.00	FALLIDO	
120	TRACTOR AGRICOLA MARCA: VALTRA. MODELO: BM120. AÑO: DESCONOCIDO. COLOR: AMARILLO Y NEGRO. VIN: AS305013903240	L919,118.00	L689,339.00	FALLIDO	
	<b>TOTAL</b>	<b>L22,589,513.00</b>	<b>L16,942,163.00</b>		<b>L4,294,011.00</b>

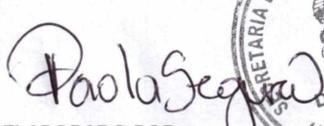
## COBRANZA Y FACTURACIÓN.

De conformidad con el numeral 4 de las Bases de Venta, el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados vence el 10 de enero de 2020, en numeral 5.8.2 de las bases se estableció un periodo extemporáneo con una penalidad por mora la cual vence el 17 de enero de 2020.

## GASTOS DE VENTA.

Se consideran Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización del evento de subasta incluyendo entre otros los siguientes: avalúos de bienes, gastos publicitarios, movimientos de bienes, arrendamientos y servicios para la realización del evento (salón, hospedajes, viáticos), servicios y honorarios profesionales. Dichos gastos son deducidos de la venta.

Fecha de última actualización: 31 de diciembre de 2019

  
ELABORADO POR:  
**STEPHANY SEGURA**



  
Jefe de Unidad de Ventas:  
**JULIO CHAVEZ**



# INVITACIÓN A SUBASTA PÚBLICA N° 15

LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) y con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, invita al público en general a la **SUBASTA PRESENCIAL A VIVA VOZ DE VEHÍCULOS (LIVIANOS Y PESADOS), ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, Y OTROS** (en adelante LA SUBASTA) a realizarse en la ciudad de **San Pedro Sula**, Departamento de **Cortés**, el día **sábado 28 de diciembre de 2019**, a partir de las **9:00 A.M.** misma que se estará realizando en las instalaciones de **LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS**.

**BIENES A SUBASTAR:** Los bienes objeto de la subasta se ofertarán en **120** lotes que se resumen en los siguientes:

Tipo de Bien	Lotes	Bienes
Vehículos livianos	32	32
Vehículos pesados	39	39
Artículos de ferretería	48	2,354
Vehículos chatarra	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>2,435</b>

Los interesados podrán consultar la descripción, precio de salida, ubicación y otras características de los bienes o lotes a subastar en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> previa inscripción en el **REGISTRO DE PARTICIPANTES. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Los interesados en inscribirse en el Registro de Participantes de la OABI deberán ingresar al sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> en la sección **"REGISTRATE"** y cumplir con los requisitos y procedimiento para el registro que ahí se indican. Los participantes ya inscritos en el Registro de Participantes, recibirán por medio de correo electrónico un número de cliente, nombre de usuario y contraseña, mismos que serán individuales e intransferibles, con los cuales podrá participar en cualquier subasta organizada por la OABI, previo registro a la subasta en particular. La inscripción en el Registro de Participantes tendrá una **vigencia de un año calendario** a partir de la fecha en la que se le envíe vía correo electrónico su número de participante.

La inscripción al Registro de Participantes es **totalmente gratuita** por lo que nadie podrá solicitarle dinero para inscribirlo. **La OABI no utiliza intermediarios ni gestores**, por lo que todos los trámites se deben hacer directamente con la OABI. No podrán participar en la subasta, los empleados o funcionarios de la Secretaría de Estado de la Presidencia, de la OABI, ni sus familiares en el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

#### **BASES DE VENTA:**

Las Bases de Venta es el documento en el que la OABI determina las condiciones, términos, formalidades, derechos y obligaciones que deben cumplir los participantes en la subasta. Las Bases de Venta son irrenunciables y no negociables. Las Bases de Venta son totalmente gratuitas dichas bases que podrán consultar y descargar en la dirección <http://subastas.oabi.gob.hn> en la sección "SUBASTAS" o bien llamar al área de Atención a Clientes de la OABI al número 2234-2659.

#### **INSCRIPCIÓN A LA SUBASTA:**

Todas aquellas personas que ya se encuentren previamente inscritas en el registro de Participantes de la OABI y tengan interés en participar en la subasta, podrán registrarse a la misma en las fechas, horarios y lugares indicados en el Calendario de la Subasta establecido en las Bases de Venta, esto es el día **viernes 27 de diciembre** del presente año.

Además deberán:

1. Entregar los documentos solicitados en <http://subastas.oabi.gob.hn> enviados previamente escaneados para su inscripción al Registro de Participantes.
2. Entregar las Bases de Venta firmadas en cada una de las páginas.
3. Deberán garantizar la seriedad de sus ofertas de compra (garantías de participación) de acuerdo a lo establecido en la presente invitación pública y las bases de venta.

#### **BIENES O LOTES A SUBASTAR:**

Los participantes podrán ingresar con su nombre de usuario y contraseña a la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> en la sección "SUBASTAS" donde podrán ver información respecto de los lotes a subastar, precios de salida, ubicación y otras características de los mismos.

Los lotes o bienes a subastar se ofrecen en el estado de conservación, condiciones físicas, mecánicas, jurídicas, documentales y en el lugar en que se encuentran, sin ningún tipo de garantía, por lo que la OABI no aceptará reclamaciones posteriores a su venta ni aceptará responsabilidad alguna por el uso que de ellos pudiera hacer el adjudicatario.

#### **INSPECCIÓN DE LOS LOTES O BIENES A SUBASTAR:**

Los participantes podrán hacer previa cita una inspección física de los bienes que se van subastar antes de la subasta, en las fechas y horario indicados en el calendario de subasta establecido en las Bases de Venta.

#### **GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN:**

Los participantes a la subasta deberán entregar la(s) garantía(s) de participación a través de cheques de caja a nombre de la **OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS** o con las siglas **OABI** por el monto exacto de la garantía del o los lote(s) por los que desee participar, y deberán ser emitidos por algún banco domiciliado o radicado en territorio nacional y de acuerdo a lo establecido en las Bases de Venta.

En el caso de que el adjudicatario haya entregado más de una garantía de participación se tomará el monto total de éstas como parte de la garantía de cumplimiento de manera proporcional sobre aquellos bienes adjudicados.

**En caso de que no se adjudique lote alguno, el o los cheques de garantía de participación le serán devueltos.**

#### **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN DE LOTES:**

La subasta será a viva voz y los lotes se ofrecerán al precio de salida y se adjudicaran al número de Paleta que haya ofrecido la cantidad más alta.

En caso de que no existan ofertas de compra por algún lote, la OABI declarará fallida la subasta del lote y se seguirá el procedimiento establecido en las Bases de Venta en la sección 5.6.1. Del Procedimiento de la Subasta, la venta será por lote completo y no por bienes aislados.

#### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Los adjudicatarios deberán asegurar la obligación de pago de los bienes adjudicados cubriendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del precio de venta de los bienes adjudicados como garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, la presente invitación y en las fechas, términos y condiciones establecidas en las Bases de Venta. La OABI no se responsabilizará por errores y omisiones en la transacción.

En caso de que el participante no cubra el monto de la garantía de cumplimiento en los plazos establecidos en las presentes Bases de Venta, la OABI procederá a resarcirse por concepto de indemnización la garantía de participación.

#### **PAGO DE LIQUIDACIÓN:**

Los adjudicatarios deberán cubrir el cincuenta por ciento (50%) restante del precio de venta de los bienes adjudicados como pago de liquidación, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, la presente invitación y en las fechas, términos y condiciones establecidas las Bases de Venta.

La OABI no se responsabilizará por errores y omisiones en la transacción.

En caso de el incumplimiento, la OABI procederá a resarcirse por concepto de indemnización la garantía de cumplimiento y podrá adjudicar el bien al segundo postor y por el monto ZZpu jado por éste, otorgándole los mismos plazos a partir del aviso para el depósito de la garantía de cumplimiento.

#### **ENTREGA Y RETIRO DE LOS BIENES:**

El retiro y traslado de cualquiera de los bienes adquiridos será por cuenta y riesgo del adjudicatario.

Los ADJUDICATARIOS no podrán hacer reparaciones, modificaciones a los bienes dentro de los planteles o almacenes donde se encuentren los mismos.

**OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS  
BASES DE VENTA PARA PARTICIPAR  
EN LA SUBASTA PRESENCIAL A VIVA VOZ NUM. 15-2019  
PARA LA VENTA DE BIENES.**

La Secretaría de Estado de la Presidencia por medio de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y con fundamento en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, **Resolución No. CNDS-033/2016, de fecha veintiséis (26) de agosto de Dos mil dieciséis (2016)**, en el cual aprueba el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), el cual fue publicado el 24 de febrero de 2017 en el Diario Oficial “La Gaceta”. Se llevará a cabo la **SUBASTA PRESENCIAL NÚM. 15-2019**, en lo sucesivo la SUBASTA, para la venta de **vehículos (livianos y pesados), Artículos de Ferretería y otros** a realizarse en las Instalaciones de **La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés en la República de Honduras, el día sábado veintiocho (28) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las 09:00 am.**

**1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.** El día jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se publicó en el diario de circulación nacional “La Prensa” la invitación pública para participar en la Subasta Presencial Núm. 15-2019 para la venta de vehículos (livianos y pesados), Artículos de Ferretería y otros ubicados en varios puntos de la República de Honduras, misma que se encuentra disponible en el sitio de internet: <http://subastas.oabi.gob.hn> y, en su caso, cualquier modificación a dicha invitación será publicada en el sitio de internet antes mencionado.

**2. DEFINICIONES.** Para efectos de las presentes Bases de Venta, ya sea en singular o plural, se entenderá por:

**2.1 Adjudicación o Subasta:** Acto por medio del cual la OABI evalúa las ofertas de compra y determina al adjudicatario de cada bien por haber presentado la oferta de compra más alta por dicho bien. Asimismo, determina los bienes no adjudicados y cualquier otra situación relevante que haya ocurrido en la misma. Los resultados de adjudicación de la subasta se publicarán en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> indicando el número de paleta, el número de lote, la descripción básica del bien adjudicado y el precio de venta, privilegiando en todo momento la protección y confidencialidad de los datos personales del adjudicatario.

**22 Adjudicatario:** Participante a quien le ha sido aceptada su oferta de compra y declarándola como la oferta más alta, adjudicándole el bien subastado.

**23 Avisos de rutina:** Documentos mediante los cuales la OABI presenta información relevante de la subasta, misma que deberá ser tomada en consideración por los participantes al momento de presentar sus ofertas de compra y que serán publicados en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>

**24 Bases de venta:** El presente documento que determina las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los participantes y adjudicatarios en la subasta, que contienen los derechos y obligaciones de éstos y de la OABI, mismas que son irrenunciables y no podrán ser negociadas por ninguna de las partes.

**25 Bien o Lote:** Un bien o un conjunto de bienes que será tratado como una sola unidad para efectos de su venta.

**26 Constancia de Registro:** Documento mediante el cual se acredita que la persona interesada en participar en la subasta ha completado el proceso de inscripción a la subasta establecido en el numeral “5.2 INSCRIPCION O REGISTRO A LA SUBASTA” de las presentes Bases de Venta.

**27 Días hábiles:** Los establecidos como no feriados o inhábiles en concordancia con la normativa aplicable. Los comunicados de la subasta se podrán realizar durante las 24 (veinticuatro) horas, en días hábiles o inhábiles, a través del correo electrónico que proporcionen los participantes, así como en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>

**28 Garantía de Cumplimiento:** Monto en dinero que el adjudicatario deberá depositar o transferir a la cuenta bancaria de la OABI que se indica en las presentes Bases de Venta, para garantizar el cumplimiento de la obligación de pago por el bien adjudicado, de conformidad con las Bases de Venta. La Garantía de Cumplimiento no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) del precio de venta por el que se adjudicó el bien. En su caso, la cantidad que el adjudicatario haya entregado o depositado como Garantía de Participación será retenida por la OABI como parte de la Garantía de Cumplimiento.

**29 Garantía de Participación:** Monto en dinero que debe entregar el participante de tal manera que se asegure el sostenimiento de su oferta de compra al participar en la subasta, de conformidad con las presentes Bases de Venta.

**210 Invitación Pública:** Convocatoria para participar en la subasta publicada en por lo menos un diario de circulación nacional y en la que se indican los requisitos mínimos para la participación establecidos en la Ley, los Lineamientos de Venta y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI). Misma que se encuentra disponible para su consulta en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>

**211 Ley:** Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.

**212 Oferta de compra, puja o postura:** Oferta económica incondicional, en firme e irrevocable para la adquisición de un bien, que se realiza durante la subasta del mismo al levantar la paleta asignada. Durante la subasta de un bien o lote, el participante podrá ajustar o modificar su puja o postura a la alza con una de mayor valor a la última puja o postura.

**213 Participante:** Persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y demás normativa aplicable, se encuentre inscrito en el registro de participantes y en la subasta.

**214 Precio de Salida:** Al valor económico base que se asigna a uno o más bienes o lotes en la subasta con el cual inicia el proceso de ofertas de compra. El precio de salida incluye el importe correspondiente a la tasa del Impuesto sobre Venta (I. S.V.) en los casos en que se cause dicho impuesto, conforme a la legislación aplicable vigente, por lo que las ofertas de compra que hagan los participantes por los bienes se entenderán con I.S.V. incluido.

**215 Precio de Venta:** Al valor que se pacte por la adjudicación de uno o más bienes o lotes, debiendo ser igual o mayor al precio de salida.

**216 Representante Legal o Apoderado:** Persona natural con las facultades necesarias y suficientes para actuar en la subasta en nombre y representación de otra persona, ya sea natural o jurídica.

**3 BIENES OBJETO DE LA SUBASTA.** Los bienes a subastar se presentan con número de lote, descripción básica, condición física, ubicación y, en su caso, fotografías, características, cantidad y unidad de medida relacionados en el listado de bienes el cual podrá ser consultado por los participantes registrados en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>

Los bienes se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas, documentales y en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna, por lo que los participantes renuncian expresamente al saneamiento por evicción y vicios ocultos, y la OABI no aceptará reclamaciones posteriores a su venta ni aceptará responsabilidad alguna por el uso que de ellos pudiera hacer el adjudicatario.

Las descripciones, condición física, fotografías, características, cantidades, unidad de medida o cualquier otro dato técnico señaladas en los bienes son aproximados (as) y no se garantizan, por lo que no procederán reclamaciones posteriores. Los bienes o mercancía no incluyen sus contenedores.

Entre otros, se considera dato técnico: marca, tipo, submarca, modelo, número de serie, número de motor, número de cilindros, tipo de combustible, potencia, caballos de fuerza, número de puertas, color, equipamiento, versión, corriente eléctrica, intensidad o tensión eléctricas, cantidad, unidad de medida, descripción, funcionalidad, estado físico y documentación diversa. La OABI no garantiza ni aceptará reclamaciones posteriores por algún dato técnico.

**Las gestiones, trámites y costos relativos para la regularización de los bienes ante cualquier autoridades nacional o internacional, ya sean de tránsito, de recaudación, registrales o cualquier otra, son exclusiva responsabilidad de los adjudicatarios, sin responsabilidad para la OABI, y la imposibilidad de realizarlos no será motivo de cancelación de la adjudicación, compraventa ni la devolución del precio de venta pagado por el bien.**

Todos los vehículos automotores se venden sin placas, por lo que es responsabilidad exclusiva del adjudicatario realizar los trámites y gestiones ante las autoridades correspondientes para su reemplazamiento.

Es posible que algunos de los bienes a subastar tengan adeudos, multas, recargos, cánones, impuestos, tasas o cualquier otro gravamen pendiente de pago, ante autoridades nacionales o internacionales, ya sean de tránsito, de recaudación, registral, municipal o cualquier otra, por lo que se recomienda a los participantes hacer las averiguaciones correspondientes sobre los bienes de su interés previo a su participación en la subasta y, de no hacer o hacerlo inadecuadamente, los participantes no podrán argumentar tales causas para solicitar la cancelación parcial o total de la subasta, de la venta respectiva o la devolución parcial o total de los montos pagados una vez siendo el bien adjudicado. Siempre y cuando estos sean anteriores al momento en que se le aplicó la medida de Aseguramiento por autoridad correspondiente.

#### 4 CALENDARIO DE LA SUBASTA.

Actividad	Fechas y Horarios	Lugar
<b>Invitación Pública</b>	<b>Jueves 28 de noviembre de 2019.</b>	<b>Diario La Prensa</b>
<b>Bases de Venta Subasta 15-2019</b>	Las puede descargar de internet <b>Las 24 hrs a partir del 28 de noviembre de 2019.</b>	<u>A través del sitio de internet:</u> <a href="http://subastas.oabi.gob.hn">http://subastas.oabi.gob.hn</a>
<b>Programación de citas para la inspección física de los bienes</b> <i>(sólo para personas inscritas en el Registro de Participantes)</i>	<b>Del 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2019.</b>  De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs	<b>A través del correo electrónico:</b> <a href="mailto:ventas@oabi.gob.hn">ventas@oabi.gob.hn</a>
<b>Inspección Física de los bienes</b> <i>(sólo para personas inscritas en el Registro de Participantes)</i>	<b>Del 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2019.</b> De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs Previa cita	Dependiendo del lugar donde se encuentre el bien. Consulta los domicilios, horarios y requisitos en el sitio <a href="http://subastas.oabi.gob.hn">http://subastas.oabi.gob.hn</a>
<b>Registro a la Subasta 15-2019</b>  <b>Entrega de Garantías de participación</b>  <b>Entrega de Paletas</b> <i>(sólo para personas inscritas en el Registro de Participantes)</i>	<b>viernes 27 de diciembre de 2019</b> De 9:00 a 19:00 hrs.	<b>Cámara de Comercio e Industrias de Cortés</b>  <b>Ciudad de San Pedro Sula</b> <b>Departamento de Cortés</b>  Los participantes deberán identificarse con documento de identidad, entregar en original las presentes bases de venta firmadas en cada una de sus páginas de acuerdo al numeral 5.2.2 y los cheques de caja de las garantías por los lotes que deseen participar.
<b>Subasta 15-2019</b> <i>(sólo para personas inscritas en el Registro de Participantes y a la subasta)</i>	<b>Sábado 28 de diciembre de 2019</b> Inicia a las 09:00 am hrs.	<b>Cámara de Comercio e Industrias de Cortés</b>  <b>Ciudad de San Pedro Sula</b> <b>Departamento de Cortés</b> (exclusivo para participantes Inscritos en la subasta)
<b>Pago de Garantías de Cumplimiento</b>	Fecha límite de pago: <b>Viernes tres (03) de enero de 2020</b>	<b>Agencias de Banco Atlántida</b>  Los participantes ganadores deberán de cubrir por lo menos el 50% del precio de venta de los bienes adjudicados a través de los medios de pago que se indican en el numeral 5.7 de las presentes bases de venta.



<p><b>Pago total del Bien Adjudicado</b></p>	<p>Fecha límite de pago: <b>Viernes diez (10) de enero de 2020</b></p>	<p><b>Agencias de Banco Atlántida</b></p> <p>Los participantes ganadores deberán de cubrir el total del precio de venta de los bienes adjudicados a través de los medios de pago que se indican en el numeral 5.8 de las presentes bases de venta.</p>
<p><b>Pago extemporáneo (exclusivo para adjudicatarios)</b></p>	<p>Fecha límite de pago: <b>Viernes diecisiete (17) de enero de 2020</b></p>	<p><b>Agencias de Banco Atlántida</b></p> <p>Los participantes ganadores podrán realizar el pago de manera extemporánea dentro de los cinco (5) días hábiles bancarios siguientes al vencimiento de la obligación, pagando además del saldo pendiente de pago exigible, el cinco (5%) sobre el precio de venta como pena por atraso (5.8.2)</p>
<p><b>Programación de Citas para Entrega de Bienes</b></p>	<p><b>Del 13 de enero de 2020 al 7 de febrero de 2020</b></p> <p>De lunes a viernes <b>de 9:00 a 17:00 hrs</b></p>	<p><b>Atención a Clientes Tegucigalpa:</b> Tel: 2234-2667 y 2234-2659 extensión 208</p> <p><b>Informes vía e-mail:</b> <a href="mailto:ventas@oabi.gob.hn">ventas@oabi.gob.hn</a></p>
<p><b>Entrega de Bienes</b></p>	<p><b>Del 13 de enero de 2020 al 7 de febrero de 2020</b></p> <p>De lunes a viernes <b>de 9:00 a 17:00 hrs</b></p>	<p>Dependiendo del lugar donde se encuentre el bien. Consulta los domicilios, horarios y requisitos en el sitio <a href="http://oabi.gob.hn">http://oabi.gob.hn</a></p>

Los horarios señalados corresponden a la zona horaria de Tegucigalpa, Honduras (UTC/GMT -6 hora). Las fechas están sujetas a cambio sin previo aviso.

## 5. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA.

**5.1 BASES DE VENTA.** Las Bases de Venta son gratuitas, por lo que ninguna persona natural o jurídica, pública o privada podrá solicitar gratificación o compensación alguna a los interesados para la entrega de las mismas.

Cualquier persona interesada en participar en la subasta podrá obtener las presentes Bases de Venta en el plazo, por los medios y en los lugares establecidos en la invitación pública e indicada en las presentes Bases de Venta en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA”.

**La OABI se reserva el derecho de modificar cualquiera de los términos y condiciones establecidos en las Bases de Venta hasta antes de la subasta, notificando dichas modificaciones a los participantes inscritos en el Registro de Participantes, a través del correo electrónico proporcionado por el participante a la OABI o mediante los Avisos de Rutina.**

**Todos y cada uno de los términos, condiciones y formalidades establecidos en la Ley, el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), la invitación pública y las presentes Bases de Venta son irrenunciables y no pueden ser negociados por ninguna de las partes.**

**52 INSCRIPCIÓN O REGISTRO A LA SUBASTA.** La inscripción o registro es **PERSONAL, INTRANSFERIBLE Y GRATUITA**, por lo que ninguna persona natural o jurídica, pública o privada podrá solicitar gratificación o compensación alguna a los interesados para tales efectos.

Los interesados en participar en la subasta deberán inscribirse en ella, en los lugares y fechas que se señalan en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA” de las presentes Bases de Venta y obtener su constancia de registro como participante a la subasta.

Los requisitos para obtener la Constancia de Registro como participante a la subasta y, en consecuencia, para ser titular de todos los derechos y obligaciones descritas en la invitación pública y las presentes Bases de Venta, son los siguientes:

**521. Estar previamente inscrito en el Registro de Participantes:** Todos los interesados en participar en cualquier procedimiento público de venta organizado por la OABI deberán estar inscritos previamente en el registro de participantes administrado por la OABI de conformidad a lo establecido en la Ley, y en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para ello podrán llenar la ficha de inscripción en el sitio de internet: <http://subastas.oabi.gob.hn> y cumplir con los requisitos que ahí se mencionan.

La información que proporcionen los participantes es exclusiva para propósitos comerciales de los procedimientos públicos de venta organizados por la OABI y se privilegiará la protección de los datos personales de los participantes.

La OABI se reserva el derecho de realizar las investigaciones que en su caso juzgue convenientes para corroborar, directamente o a través de cualquier autoridad o tercero especializado, la información proporcionada por los participantes.

**522. Entrega de Constancia de Conocimiento y Aceptación de las Bases de Venta:** Todas aquellas personas que estén previamente inscritos en el Registro de Participantes antes mencionado y estén interesadas en participar en la subasta deberán entregar a la OABI las Bases de Venta, debidamente firmadas en todas y cada una de sus páginas, lo que implica la aceptación incondicional e irrenunciable por parte del participante de la totalidad de los términos y condiciones establecidos en las mismas.

Asimismo, con la firma de las Bases de Venta, quedarán de manifiesto por parte del participante respectivo las siguientes declaraciones:

a) Que no se encuentra impedido para participar en la subasta conforme a los supuestos señalados por la Ley, y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)

b) Que toda la información proporcionada por el participante para su registro es veraz y correcta.

c) En caso de representantes legales o apoderados, que el poder presentado no le ha sido limitado o revocado en forma alguna.

La OABI se reserva el derecho de verificar y, en su caso, descalificar en cualquier momento a los participantes cuando se llegue a conocer, por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los causales de inadmisibilidad establecidos en la Ley, y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

**5.2.3 Inadmisibilidad** – Serán causales de inadmisibilidad del Registro de Participantes las siguientes:

a) Que el formulario de inscripción no haya sido suscrito por el representante legal, en el caso de personas jurídicas.

b) Que no se haya aportado copia del documento de identidad de oferente y del representante legal, o que el documento aportado sea ilegible.

c) Que no se haya aportado la certificación de la personería jurídica.

d) Que no se haya aportado la hoja de antecedentes penales y policiales del oferente o del representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.

e) Que la persona natural o jurídica su representante legal se encuentren bajo investigación judicial de delitos señalados.

f) Que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica este afectado por las causales de prohibición establecidas en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado.

g) Cuando el correo electrónico señalado para comunicaciones sea rechazado por el servidor.

h) Cuando la OABI compruebe que los documentos o la información presentada para inscribirse en el Registro de Participantes, no sea verídica por lo que quedarán sujetos a las sanciones establecidas en el Código Penal que correspondan.

Contra la resolución que declare la inadmisibilidad no cabrá recurso alguno.

**53 GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN:** Al momento del registro a la subasta, los participantes deberán asegurar el sostenimiento de su oferta de compra de acuerdo con lo siguiente:

- a) Una garantía de L. 10,000.00 (diez mil Lempiras 00/100), le permitirá adquirir hasta (1) un lote de bienes señalados con este monto de garantía, en cuyo caso le será asignada una paleta de color AZUL.
- b) Una garantía de L. 30,000.00 (treinta mil Lempiras 00/100), le permitirá adquirir hasta (1) un lote de bienes señalados con este monto de garantía, en cuyo caso le será asignada una paleta de color BLANCA.
- c) Una garantía de L. 50,000.00 (cincuenta mil Lempiras 00/100), le permitirá adquirir hasta (1) un lote de bienes señalados con este monto de garantía, en cuyo caso le será asignada una paleta de color DORADA.
- d) Una garantía de L. 150,000.00 (ciento cincuenta mil Lempiras 00/100), le permitirá adquirir hasta (1) un lote de bienes señalado con este monto de garantía, en cuyo caso le será asignada una paleta de color NEGRA.

Los participantes podrán entregar la cantidad de garantías de participación que deseen de acuerdo a la cantidad de lotes por los que vayan a competir.

**5.3.1. Medios de pago de la Garantía de Participación.** Los participantes deberán entregar al momento de su registro a la subasta la(s) garantía(s) de participación a través cheque(s) de caja por el monto exacto por cada una de las garantías que desee asegurar, mismos que deberán ser nominativos y no negociables, a nombre de **Oficina Administradora de Bienes Incautados o sus siglas OABI.**

No se aceptará otro medio de pago ni cheques de caja girados a otro beneficiario, persona, entidad, denominación o con abreviaturas.

**En ningún caso, la OABI recibirá dinero en efectivo en moneda nacional o extranjera.**

**5.3.2. Del acuse de recibo de las Garantías de Participación.** La OABI entregará al participante como acuse de recibo del cheque en la Constancia de Participación. Todos los cheques de caja se recibirán salvo buen cobro, en caso contrario, el participante se sujetará a lo dispuesto en el artículo 614 del Código de Comercio vigente.

**5.3.3. De los costos asociados al pago de Garantías de Participación:** En su caso, cualquier costo asociado a la compra de los cheques de caja respectivos deberá ser cubierto por los propios participantes y en ningún momento la OABI reembolsará dichos costos a los participantes.

La OABI conservará los cheques de caja entregados en depósito como Garantía de Participación desde el momento en que los reciba, lo cual no generará intereses ni cantidad adicional alguna por cualquier otro concepto.

**5.3.4. De la devolución de las Garantías de Participación:** A los participantes que no resulten adjudicatarios de algún bien se les devolverán los cheques de caja depositados como Garantías de Participación, de acuerdo a lo establecido en el numeral “5.6.6. De la devolución de las Garantías de Participación” de las presentes Bases de Venta.

**5.4 ENTREGA DE PALETAS.** Los participantes deberán presentarse en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA” para que le sea(n) entregada(s) la(s) paleta(s), previa presentación de la(s) Garantía(s) de Participación correspondiente(s).

Es responsabilidad de cada participante verificar que los datos proporcionados durante su registro sean los correctos, así como que el número de paleta que recibió corresponda con el que le fue asignado en su registro.

La paleta es personal, intransferible y es responsabilidad de cada participante el uso de la misma, por lo que en caso de que otra persona se adjudique uno o más bienes con paleta ajena, el responsable de la compra es a quien corresponda el número de paleta según el Registro de la Subasta. **En caso de extravío, el participante deberá reportarlo inmediatamente ante la mesa de registro la OABI y cubrir la cantidad de L. 1,500.00 (Un mil quinientos Lempiras 00/100) para su reposición.**

**55. INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES.** Los participantes que se hayan registrado para participar en la subasta, podrán visitar e inspeccionar los bienes objeto de la presente subasta en las fechas y horario establecido en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA” de las presentes Bases de Venta. Para lo anterior, el participante deberá coordinarse previamente con la OABI para programar la visita de inspección dentro del plazo previsto.

Los participantes que estén interesados en inspeccionar algún lote de su interés deberán solicitar una cita a través del sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> o vía correo electrónico a [ventas@oabi.gob.hn](mailto:ventas@oabi.gob.hn)

La visita ocular o inspección física es opcional en todos los casos, por lo que de no realizarla o de realizarla inadecuadamente, los participantes no podrán argumentar tales causas para solicitar la cancelación parcial o total de la subasta, de la venta respectiva o la devolución parcial o total de los montos pagados por el adjudicatario.

Cuando por la naturaleza de los bienes, por su ubicación o cualquier otra circunstancia, no pueda realizarse la inspección física, se pondrán a disposición de los participantes, fotografías en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>. Dichas fotografías únicamente se mostrarán como apoyo, sin que por ello se entienda que existe o existirá responsabilidad y garantía por parte de la OABI sobre las características y condiciones de los bienes, por tanto éstas no serán motivo de cancelación parcial o total de la subasta, de la venta respectiva o la devolución parcial o total de los montos pagados por el adjudicatario.

**56. DEL EVENTO DE SUBASTA.** La Subasta se llevará a cabo el día y hora indicada en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA” ante la presencia de los participantes que se hayan registrado a la misma y que se encuentren en el lugar, el martillero de la subasta, funcionarios de la OABI y el Secretario General de la OABI o notario público. Así mismo, podrán estar presente en la subasta, cualquier entidad fiscalizadora que estimen pertinente y demás, cualquier interesado que se encuentre inscrito en el registro de participantes e invitados especiales que la Dirección Ejecutiva de la OABI estime conveniente.

**5.6.1. Del procedimiento de subasta:** La subasta se llevará a cabo por el organizador de la subasta o martillero de la siguiente forma y orden:

a) Se dará la bienvenida a los participantes y se hará lectura de los avisos de rutina, mismos que serán publicados en el sitio de internet de <http://subastas.oabi.gob.hn>

b) Se dará una breve explicación del procedimiento de la subasta y, en su caso, se atenderán las dudas al respecto que pudieran tener los participantes presentes.

c) Se anunciará el primer bien a subastar y su precio de salida, de acuerdo al listado de bienes publicado en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> La Subasta iniciará con el precio de salida y los participantes podrán mejorar sus ofertas de compra mediante pujas, levantando su paleta, en función de las ofertas de los competidores hasta llegar a un nivel donde ningún postor esté dispuesto a ofrecer más.

La puja más alta aceptada por el martillero será la que determine al adjudicatario y será adjudicado al número de paleta que haya presentado la oferta de compra más alta.

d) Cuando no existan ofertas de compra por el bien subastado, el martillero declarará fracasada la subasta de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

e) **La OABI se reserva el derecho a ofertar dicho bien en la misma subasta rebajando gradualmente hasta un (25%) de su valor de salida original hasta que algún participante presente una oferta de compra**, a partir de ese momento, el martillero hará incrementos en el precio hasta llegar a un nivel donde ningún postor esté dispuesto a ofrecer más.

f) La OABI se reserva el derecho a declarar fracasada la subasta cuando ninguna de las ofertas de compra cumpla con los términos, condiciones o formalidades establecidas en la invitación pública, en las Bases de Venta y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

g) Una vez subastado el primer bien, se procederá con los bienes subsecuentes de acuerdo al listado de bienes.

h) En su caso, durante el evento el organizador o martillero podrá dar o hacer avisos de rutina a los participantes de la subasta.

**5.6.2. De las causas de descalificación:** Son causas de descalificación las siguientes:

a) Al participante o cualquier asistente que durante la subasta de alguna manera impida u obstaculice el desarrollo correcto de la subasta, podrá ser descalificado y se le invitará a abandonar el lugar.

b) Incumplir con cualquiera de los requisitos u obligaciones que se señalan en las Bases de Venta.

- c) Participar de manera tendenciosa o intentar manipular la subasta.
- d) Participar con dolo o mala fe de manera que afecten la transparencia o la propia realización de la subasta.
- e) Encontrarse en alguno o algunos de los supuestos de inadmisibilidad establecidos en la Ley, y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).
- f) No presentar la documentación para acreditar su identidad o personalidad jurídica cuando le sea requerida.
- g) Cuando los datos aportados durante el proceso de inscripción o registro sean falsos.

**5.6.3. De la terminación de la participación:** Los participantes podrán terminar su participación en la subasta **en cualquier momento** durante el evento, para ello deberán entregar la(s) paleta(s) asignada(s) en la mesa de registro del evento y solicitar el estado de cuenta de los bienes adjudicados y, en caso de no haberse adjudicado lote alguno podrá solicitar la devolución de la(s) garantía(s) de participación entregada(s).

**5.6.4. Del Acta de Adjudicación o Estado de Cuenta:** El Acta de Adjudicación o Estado de Cuenta de los participantes indicará los lotes adjudicados por cada número de paleta, así como los montos, fechas y números de referencia deberá cubrir el adjudicatario.

**5.6.5. Del acta de adjudicación:** Una vez terminado el evento de subasta, la OABI procederá a emitir el acta de adjudicación o fracaso de la subasta, declarando la adjudicación de cada bien a los correspondientes adjudicatarios, así como los bienes que no hayan sido adjudicados por no haber existido ofertas validas de compra (subasta fracasada). Además en dicha acta se asentarán las principales incidencias que se hubieren presentado durante la realización de la subasta.

Los resultados de adjudicación de la subasta se publicarán en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> , indicando el número de paleta, el número de lote adjudicado y el precio de venta, privilegiando la protección y confidencialidad de los datos personales del adjudicatario.

**5.6.6. De la Devolución de las Garantías de Participación:** Una vez que el participante decida dar por terminada su participación en la subasta, la OABI procederá a la devolución de la Garantía de Participación, salvo aquellos montos de los adjudicatarios de bienes, los cuales quedarán automáticamente como parte de la Garantía de Cumplimiento. En este sentido, a aquellos participantes que no resulten adjudicatarios de algún bien se les devolverán las Garantías de Participación que hayan entregado, previa entrega de la paleta asignada.

**57. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** El adjudicatario deberá asegurar la obligación de pago de los bienes adjudicados cubriendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del precio de venta de los bienes adjudicados como Garantía de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y las presentes Bases de Venta.

**5.7.1. De la aplicación de las Garantías de Participación.** El monto entregado por el adjudicatario como garantía de participación se aplicará automáticamente como parte de la Garantía de Cumplimiento. En el caso de que el adjudicatario haya entregado más de una garantía de participación se tomara el monto total de éstas como parte de la garantía de cumplimiento de manera proporcional sobre aquellos bienes adjudicados.

**5.7.2. De la devolución de los Depósitos en Exceso.** En el caso de que el total del monto entregado como Garantías de Participación sean mayor a la suma del precio de venta de todos los bienes adjudicados, el adjudicatario podrá solicitar la devolución del saldo en exceso a la OABI, quien una vez verificado y aplicado dicho monto al pago total de los bienes procederá a la devolución del monto pagado en exceso, a través de transferencia bancaria a la cuenta indicada por el adjudicatario. Dicha cuenta deberá estar a nombre del participante registrado y en ningún caso la OABI podrá hacer depósitos o transferencias a personas distintas.

**5.7.3. Del plazo para cubrir la Garantía de Cumplimiento.** El adjudicatario deberá cubrir el saldo pendiente de pago de la garantía de cumplimiento en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, esto es el **viernes tres (03) de enero de 2020**. Los adjudicatarios deberán considerar los usos y horarios bancarios.

Dicho pago lo podrán hacer a través de depósito en ventanilla o transferencia bancaria a nombre **de Oficina Administradora de Bienes Incautados o en sus siglas OABI** en cualquier agencia de Banco Atlántida, S.A. con el número de referencia consignado en el Estado de Cuenta antes mencionado.

**5.7.4. Responsabilidad sobre cheques, depósitos y transferencias bancarias con error o depósitos recibidos fuera del plazo estipulado:** Los adjudicatarios son los únicos responsables de la elaboración de los cheques y la realización de los depósitos o las transferencias bancarias por lo que los adjudicatarios deberán considerar los usos y horarios bancarios.

La OABI no se hace responsable por depósitos o transferencias bancarias realizadas en cuentas distintas a las indicadas por la OABI o por cheques, depósitos y transferencias bancarias realizadas con montos distintos a los requeridos, ya sea en exceso o menores, así como depósitos o transferencias bancarias recibidas en las cuentas bancarias fuera del plazo estipulado en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA”.

Por lo anterior, en ningún caso, la OABI se hará responsable por dichos cheques, depósitos o transferencias y, en su caso, la OABI determinará lo conducente.

El participante se sujetará a lo dispuesto en los artículos 614 y 615 del Código de Comercio vigente y demás aplicables, respecto a los cheques que se reciban salvo buen cobro.

**5.7.5. De los costos asociados al pago de garantías:** En su caso, cualquier costo asociado a la obtención de los cheques respectivos o por las transferencias bancarias deberá ser cubierto por los propios participantes y en ningún momento la OABI reembolsará dichos costos a los participantes.

**5.7.6. Incumplimiento de pago de la Garantía de Cumplimiento:** En caso de que el participante no cubra el monto de la garantía de cumplimiento en los plazos establecidos en las presentes Bases de Venta, la OABI procederá a resarcirse por concepto de indemnización la Garantía de Participación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

**5.7.7. Adjudicación al Segundo Lugar.** En caso incumplimiento, la OABI se reserva el derecho a adjudicar el bien al segundo postor y por el monto ofertado por éste, otorgándole el mismo plazo para cubrir la Garantía de Cumplimiento, a partir de la notificación que se le haga para dichos efectos.

## **58. DEL PAGO TOTAL DE LOS BIENES.**

El adjudicatario deberá cubrir el saldo pendiente del precio de venta en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, esto es a más tardar el **viernes diez (10) de enero de 2020**. Los adjudicatarios deberán considerar los usos y horarios bancarios.

Dicho pago lo podrán hacer a través de depósito de cheque en ventanilla o transferencia bancaria a nombre de Oficina Administradora de Bienes Incautados en cualquier agencia de Banco Atlántida, S.A. con el número de referencia consignado en el Estado de Cuenta antes mencionado.

**5.8.1. Responsabilidad sobre cheques, depósitos y transferencias bancarias con error, que no sean pagados por la institución financiera o depósitos recibidos fuera del plazo estipulado:** Los adjudicatarios son los únicos responsables de la elaboración de los cheques y la realización de los depósitos o las transferencias bancarias por lo que los adjudicatarios deberán considerar los usos y horarios bancarios.

La OABI no se hace responsable por depósitos o transferencias bancarias realizadas en cuentas distintas a las indicadas por la OABI o por cheques, depósitos y transferencias bancarias realizadas que se presenten con montos distintos a los requeridos, ya sea en exceso o menores, depósitos o transferencias bancarias recibidas en las cuentas fuera del plazo estipulado en el numeral “4. CALENDARIO DE LA SUBASTA”.

Por lo anterior, en ningún caso, la OABI se hará responsable por dichos depósitos o transferencias y, en su caso, la OABI determinará lo conducente.

El participante se sujetará a lo dispuesto en los artículos 614 y 615 del Código de Comercio vigente y demás aplicables, respecto a los cheques que se reciban salvo buen cobro.

**5.8.2. Del Pago Extemporáneo:** El adjudicatario podrá realizar el pago de manera extemporánea dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento de la obligación, pagando además del saldo pendiente de pago exigible, **el cinco por ciento (5%) sobre el** precio de venta como pena por atraso. Esto es a más tardar el **viernes diecisiete (17) de enero de 2020**.

**5.8.3. De los costos asociados al pago:** En su caso, cualquier costo asociado a la obtención de los cheques respectivos o por la transferencia bancaria deberá ser cubierto por los propios participantes y en ningún momento la OABI reembolsará dichos costos a los participantes.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
OFICINA ADMINISTRADORA DE  
BIENES INCAUTADOS  
OABI



**5.8.4. Del perfeccionamiento de la Venta:** Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio de venta y, en su caso, las penas por atraso. En caso de que el adjudicatario no realice el pago total del bien en los plazos establecidos, será facultad de la OABI cancelar la compraventa y adjudicación del bien y se procederá a aplicar las penalizaciones por incumplimiento de pago establecidas en las Bases de Venta.

**5.8.5. Incumplimiento de Pago:** En caso de que el participante se mantenga en incumplimiento y no cubra el monto total del precio de venta en los plazos establecidos en las presentes bases de venta, la OABI procederá a resarcirse por concepto de indemnización las garantías que haya depositado, de conformidad con lo establecido en los Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados.

**5.8.6. Adjudicación al segundo lugar.** En caso incumplimiento, la OABI se reserva el derecho a adjudicar el bien al segundo postor y por el monto ofertado por éste, otorgándole el mismo plazo para cubrir la Garantía de Cumplimiento, a partir de la notificación que se le haga para dichos efectos.

## **59. ENTREGA DE LOS LOTES.**

Vencido el plazo para el pago total de los bienes, la OABI conciliará, verificará e identificará los depósitos y recursos se encuentren acreditados en la cuenta bancaria y aquellos bienes que identifique que se encuentren totalmente pagados acordará con el adjudicatario la fecha y hora para la entrega del bien, que no podrá exceder de **veinte (20) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento de la obligación de pago, salvo que por causas justificadas la fecha para la entrega del bien deba establecerse fuera de dicho plazo.

**5.9.1. Del lugar de entrega de los bienes:** La entrega física de los bienes se realizará en el domicilio en que se encuentren físicamente, en coordinación con la OABI, para que el adjudicatario por su cuenta y riesgo retire el bien, para lo cual no deberá exceder del tiempo previamente convenido con la OABI.

Para el retiro de los bienes, los adjudicatarios se sujetarán incondicionalmente a los mecanismos de control y retiro establecidos en el lugar donde se encuentren.

**5.9.2. De la acreditación para retirar el bien adjudicado:** Preferentemente, el adjudicatario debidamente acreditado deberá retirar personalmente el bien adjudicado. En caso de que el adjudicatario se encuentre imposibilitado para recoger personalmente el bien adjudicado, deberá conferir mediante carta poder debidamente autenticada ante notario público en caso de ser persona natural o poder mediante Testimonio de Escritura Publica en caso de ser persona jurídica, para que el apoderado proceda a retirar el bien en su representación.

**5.9.3. De la entrega de vehículos:** Tratándose de vehículos terrestres el retiro no deberá exceder de un día hábil a partir de la fecha convenida para su entrega.

**5.9.4. Del empaque, embalaje, maniobras y transporte:** Toda vez que los bienes se venden en el estado de conservación, las condiciones físicas, mecánicas, de funcionamiento, jurídicas, documentales y en el lugar donde se encuentran, el adjudicatario deberá cubrir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados a las maniobras de empaque, embalaje, carga, descarga, arrastre y transporte.

**5.9.5. De las mejoras, composturas y reparaciones de los bienes:** Los adjudicatarios no podrán realizar mejora alguna o compostura al bien adjudicado mientras éste se encuentre en las bodegas, planteles, patios, muelles, hangares o recintos donde se encuentre el bien, por lo que el adjudicatario deberá considerar, adquirir y/o contratar, por su cuenta y riesgo, al personal, elementos, herramientas o maquinaria adecuada para el retiro del bien.

Si con posterioridad a la entrega del bien, el adjudicatario realiza, por sí mismo o a través de terceros, mejoras, composturas, modificaciones o alteraciones al bien adjudicado y que por alguna causa se llegará a cancelar la compraventa, no procederá reclamación alguna o devolución del importe correspondiente a dichas mejoras, composturas, modificaciones o alteraciones.

En caso de proceder alguna devolución, no se aplicará resarcimiento alguno, ni se pagarán intereses ni los gastos en que haya incurrido el adjudicatario por concepto alguno, sólo se reintegrará el monto que determine la OABI conforme a las disposiciones aplicables.

**5.9.6. De los bienes no retirados de los almacenes, bodegas, patios o recintos:**

Transcurrido el plazo para la entrega del bien y éste no es retirado por causas imputables al adjudicatario, se tendrá un plazo adicional no mayor de diez (10) días hábiles para realizarlo, sin embargo en este caso, el adjudicatario tendrá un recargo diario del uno por ciento (1%) sobre el precio de venta por concepto de bodegaje y administración.

**Finalizado este plazo y el bien no es retirado, la OABI revocará el acto total o parcialmente deadjudicación y el bien quedará disponible a favor de la OABI para lo que corresponda. En este supuesto, la OABI procederá a resarcirse los montos pagados por el adjudicatario, por concepto de indemnización.**

**No procederá cancelación o devolución de la venta en aquellos casos en que los bienes no sean entregados al adjudicatario en las fechas establecidas por causas no imputables a la OABI.**

## **5.10. RETIRO DE BIENES DE LA SUBASTA, CANCELACIÓN DE LA COMPRAVENTA Y DEVOLUCIONES**

**5.10.1. Del retiro de bienes de la subasta:** La OABI podrá retirar de la subasta, cancelar o declarar fracasada, parcial o totalmente, la subasta de algún bien inclusive si el evento de la subasta haya terminado y antes de emitir el acta de adjudicación, en caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, cuando exista causa justificada o, incluso, sin justificación alguna.

En el caso de que el bien haya sido adjudicado, la OABI lo hará del conocimiento del adjudicatario y procederá a la devolución de los montos pagados por el bien, sin que proceda el pago de intereses o de suma adicional alguna por cualquier concepto en favor del adjudicatario por el tiempo en que la OABI conserve dicho importe.

**5.10.2. De la cancelación de compraventa antes de la entrega del bien:** La OABI se reserva el derecho de cancelar la compraventa una vez emitido el acta de adjudicación y hasta antes de la entrega del bien adjudicado, en caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, o cuando por cualquier otra causa ajena a la OABI que no le permita formalizar la venta o la entrega en las condiciones pactadas.

En tal circunstancia, la OABI lo hará del conocimiento del adjudicatario y procederá a la devolución del monto pagado por el bien, sin que proceda el pago de intereses o de suma adicional alguna por concepto de daños y/o perjuicios o por cualquier concepto en favor del adjudicatario por el tiempo en que la OABI conserve dicho importe.

Asimismo, la OABI se abstendrá de formalizar la compraventa cuando se tengan elementos para presumir que los recursos con los que se pagará o haya pagado el bien adjudicado correspondiente no tienen un origen lícito.

**5.10.3. De la cancelación de la compraventa por imposibilidad de la OABI para entregar el bien adjudicado:** Cuando la OABI se encuentre imposibilitado para entregar uno o más bienes, el adjudicatario deberá manifestar por escrito tal situación al momento de la fecha programada para la entrega y presentar una solicitud para la devolución del monto pagado ante la OABI, dentro del plazo máximo de sesenta (60) días naturales contados a partir de dicha fecha.

En su caso, la devolución se tramitará únicamente por aquellos bienes que no hayan sido entregados y no sobre el total de los bienes adjudicados. En este caso, la OABI analizará las razones por las cuales el adjudicatario hace su petición y determinará su procedencia o improcedencia, en cuyo caso determinará el monto a devolver de acuerdo al precio de venta adjudicado.

**5.10.4. De la cancelación de la compraventa posterior a la entrega:** Una vez que le ha sido entregado el bien adjudicado, los adjudicatarios que consideren que existen elementos para solicitar la devolución exclusivamente por causas inimputables a ellos, podrán presentar para su análisis la solicitud de devolución dentro del plazo máximo de sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha de entrega del bien, salvo que existan elementos proporcionados por la autoridad competente.

En este caso la OABI analizará las razones por las cuales el adjudicatario hace su petición y determinará su procedencia o improcedencia, en cuyo caso identificará el monto a devolver de acuerdo al precio de venta adjudicado.

## **5.11. FACTURACIÓN DE BIENES MUEBLES**

**5.11.1. De los datos fiscales del adjudicatario consignados en la factura:** Tratándose de bienes mueble, una vez verificado el pago total del bien adjudicado la OABI emitirá la factura correspondiente exclusivamente a nombre del adjudicatario por los bienes comprados, con los datos proporcionados por el participante al momento del registro, siendo responsabilidad exclusiva de los participantes proporcionar y verificar que los datos sean correctos para la emisión de la factura.

**5.11.2. De la descripción de los bienes consignados en la factura:** Los bienes muebles serán descritos en la factura con la mayor información disponible en el sistema de administración de bienes de la OABI y el expediente de mérito, procurando en todo momento que dichas descripciones cuenten con la información mínima necesaria para la plena identificación del bien, tales como números de serie, de motor, marca, modelo, año de fabricación o cualquier otro número de identificación indubitable para su registro en su caso.

**5.11.3. Del Impuesto sobre Venta:** La OABI, desglosará en la factura el impuesto sobre ventas (I.S.V.) correspondiente a los bienes muebles que se trate.

**5.11.4. Entrega de la factura:** La OABI entregará la factura al adjudicatario al momento de la entrega del bien adjudicado, una vez verificado el retiro del total de bienes adjudicados.

**En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; a los \_\_\_\_\_ días de diciembre de 2019.**

---

**NOMBRE COMPLETO**

Oficina Administradora de Bienes Incautados  
Secretaría de Estado en el Despacho  
de la Presidencia

Con fundamento en los artículos 71, 72 y 76 de la Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, y en el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados.

---

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
DEL PARTICIPANTE**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que al momento de firmar las presentes bases de venta e inscribirme para participar en la presente subasta que:

- 1.- No me encuentro en supuesto alguno de inadmisibilidad establecido en la Ley y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y las presentes Bases de Venta.
- 2.- He leído íntegramente las presentes Bases de Venta, tengo conocimiento y acepto todas y cada uno de los términos, condiciones, obligaciones y formalidades establecidas en ellas para participar en la subasta.
- 3.- Toda la información proporcionada a la OABI para mi registro es correcta y veraz.
- 4.- En su caso, el poder notariado para representar al participante es vigente y no me ha sido limitado o revocado de forma alguna.
- 5.- Asimismo, con independencia de haber realizado o no la inspección física del bien descrito en el listado de bienes de las bases de venta, acepto las características, condiciones físicas, jurídicas y documentales en las que se encuentra el bien mueble e inmuebles antes señalado, y que no gozare de garantía alguna.

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL PARTICIPANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS Y SER ENTREGADO AL FUNCIONARIO DE LA OABI AL MOMENTO DE SU REGISTRO.**

## ACTA DE ADJUDICACION O FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL NO. 15-OABI-2019

En la Ciudad de San Pedro Sula del Departamento de Cortés, en fecha Veintiocho (28) de diciembre dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana en punto; constituido el Infrascrito Abogado MELVIN JAVIER CERRATO ESPINAL en su condición de Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI) en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, con el objeto de dar fe que se ha cumplido con el marco jurídico de la Ley Sobre Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, Ley Especial Contra el Lavado de Activos y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados, así como la invitación pública y habiéndose llevado a cabo todas y cada una de las disposiciones contempladas en las Bases de Venta se llevó a cabo la **SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL A MARTILLO 15-OABI-2019**, con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de la Administración Pública. Doy Fe que la oficina realizó la invitación a funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas, Dirección Nacional de Bienes del Estado e Instituto de Acceso a la Información Pública. La Subasta Presencial, se inició con la explicación de la metodología correspondiente, evacuándose la duda de los participantes sobre la metodología de las pujas y la adjudicación de lotes. Acto seguido se realizó un simulacro para comprensión de la metodología. Seguidamente se inició la subasta pública del total de 120 lotes, con los resultados que se describen en la siguiente lista:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE SALIDA	PRECIO MINIMO	NUMERO DE PALETA	PRECIO DE VENTA
1	MOTOCICLETA MARCA: SHINERAY. MODELO: XY200GY-8. AÑO: 2018. PLACA: MVW1147. COLOR: ROJO. VIN: LXYJCML08J0211705	L12,993.00	L9,745.00	FALLIDO	
2	MOTOCICLETA MARCA: KMF. MODELO: ZX200. AÑO: 2015. PLACA: MAW8188. COLOR: AZUL. VIN: LV7MNZ408EA009139	L13,359.00	L10,020.00	8	L10,020.00
3	MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA. MODELO: YBA125. AÑO: 2009. PLACA: MPJ8698. COLOR: AMARILLO-GRIS. VIN: ME1LF42A592007327	L15,000.00	L11,250.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

4	MOTOCICLETA MARCA: BAJAJ. MODELO: PULSAR 135. AÑO: 2012. PLACA: MAL4475. COLOR: ROJO MULTICOLOR. VIN: MD2JDS1ZXCVM0138 1	L16,287.00	L12,216.00	FALLIDO	
5	MOTOCICLETA MARCA: SUZUKI. MODELO: GN-125. PLACA: MAÑ2585. AÑO: 2012. COLOR: AZUL. VIN: LC6PCJG93C0022753	L17,300.00	L12,975.00	FALLIDO	
6	MOTOCICLETA MARCA: GENESIS. MODELO: GXT250-B. AÑO: 2016. PLACA: MDF1270. COLOR: BLANCO. VIN: LV7NA2404GA001100	L19,124.00	L14,343.00	FALLIDO	
7	LOTE DE 10 VEHICULOS CHATARRA, DIFERENTES MARCAS Y MODELO	L32,000.00	L24,000.00	9	L26,000.00
8	CAMIONETA MARCA: LAND ROVER. MODELO: DISCOVERY. AÑO: 1993. COLOR: NEGRO. PLACA: PAS4862. VIN: 021368	L45,000.00	L33,750.00	4	L33,750.00
9	CAMIONETA DE LUJO MARCA: CHEVROLET: MODELO: TRACKER. AÑO: 2001. PLACA: PCJ2135. COLOR: AZUL. VIN: 2CNBE634516941721	L52,155.00	L39,117.00	FALLIDO	
10	PICK UP MARCA: FORD. MODELO: F- 350. AÑO: 1987. PLACA: PP13429. COLOR: BLANCO. VIN: 1FTJF3514HNA95506	L61,580.00	L46,185.00	1	L50,000.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

11	ATV MARCA: KAWASAKI. MODELO: RHINO. PLACA: PBS9972. AÑO: 2005. COLOR: VERDE. VIN: JK1AEJ745B500227	L68,500.00	L51,375.00	5	L78,000.00
12	VEHICULO MARCA: HYUNDAI. MODELO: ACCENT. AÑO: 2009. PLACA: PDI7212. COLOR: BEIGE. VIN: KMHCM41AP9U24513 1	L69,540.00	L52,155.00	11	L59,000.00
13	VEHICULO MARCA: VOLVO. MODELO: S40. AÑO: 2006. PLACA: PBR8631. COLOR: GRIS METALICO. VIN: YV1MS664962157004	L70,730.00	L53,048.00	6	L66,000.00
14	LOTE DE 6 ROLLOS DE ALAMBRE DE AMARRE DE 100 LBS, 3 ROLLOS DE ALAMBRE GALVANIZADO #16, 77 LAMINAS DE PLYWOOD DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 24 LAMINAS DE FIBRAN DE DIFERENTES TAMAÑOS. ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 12	L71,000.00	L53,250.00	FALLIDO	
15	LOTE DE 3 GATOS HIDRAULICOS MARCA TRUPER DE DIFERENTES CAPACIDADES, 2 YAK CON PASADOR MARCA TRUPER DE DIFERENTES CAPACIDADES, 3 PODADORAS MARCA TRUPER DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 1 CHAPEADORA MARCA	L73,820.00	L55,365.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	STHIL. TOTAL ITEMS 10				
16	LOTE DE 185 TUBOS PVC DRENAJE DE 4", 29 TUBOS PVC POTABLE DE 2", 7 TUBOS DRENAJE PVC DE 6", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 6	L74,510.00	L55,883.00	FALLIDO	
17	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUVDSEB4YPG35525 PLACA: AAM2913 COLOR: BLANCO	L87,120.00	L65,340.00	FALLIDO	
18	LOTE DE 11 BOMBAS PERIFERICAS Y CENTRIFUGAS MARCA TRUPER, 4 PULIDORAS MARCA MAKITA, 2 SIERRAS MARCA MAKITA Y DEWALT, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 20	L88,294.00	L66,221.00	FALLIDO	
19	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: DESCONOCIDO AÑO: 1988 VIN: 1FUYYCYB5JH318209 PLACA: AAT2120 COLOR: BLANCO	L90,684.00	L68,013.00	FALLIDO	
20	CAMION MARCA: ISUZU. MODELO: NPR. AÑO: 1990. PLACA: AAI3484. COLOR: BLANCO. VIN: JALB4B1H7L7002254	L93,800.00	L70,350.00	1	L70,350.00
21	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1999 VIN: 1FUVDSEB6XDA94770 PLACA: AAM0041 COLOR: BLANCO	L95,288.00	L71,466.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

22	PLATAFORMA MARCA: FREEHAUF. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1985. COLOR: ROJO. PLACA: RB1419. VIN: WM8491F	L100,000.00	L75,000.00	FALLIDO	
23	AUTOMOVIL MARCA: TOYOTA. MODELO: COROLLA. AÑO: 2006. PLACA: PDT3479. COLOR: ROJO. VIN: 1NXBR32E96Z596814	L100,650.00	L75,488.00	107	L83,000.00
24	CABEZAL MARCA: KENWORTH. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1999. COLOR: BLANCO. PLACA: AAH4222. VIN: 1XKTDU9X0XJ778221	L101,525.00	L76,144.00	FALLIDO	
25	LOTE DE 183 LÁMINAS LISAS Y DESPLEGADAS DE VARIOS TAMAÑOS. TOTAL ITEMS 5	L102,600.00	L76,950.00	FALLIDO	
26	LOTE DE 43 LAMINAS EUROTEJA 15 PIES COLOR ROJO, 4 MALLA CICLON VERDE FORRADO, 10 ALAMBRE MALLA GALLINA NATURAL, ENTRE OTROS. ITEMS 10	L103,163.00	L77,373.00	FALLIDO	
27	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEBXYLF88122 PLACA: AAK2417 COLOR: BLANCO	L103,950.00	L77,963.00	105	L77,963.00
28	LOTE DE 27 LAMINAS ANTIDERRAPANTE VARIOS TAMAÑOS. TOTAL ITEMS 4	L104,370.00	L78,278.00	FALLIDO	
29	CABEZAL MARCA: INTERNATIONAL MODELO: DESCONOCIDO AÑO:	L104,986.00	L78,740.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	1995 VIN: 1HSRDALR8SH680835 PLACA: AAC1849 COLOR: BLANCO				
30	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1999 VIN: 1FUYDSEB8XD967898 PLACA: AAI4293 COLOR: BLANCO	L106,180.00	L79,635.00	105	L79,635.00
31	LOTE DE 308 CAJAS DE CERAMICA Y AZULEJO DE VARIOS COLORES Y MARCAS. TOTAL ITEMS 10	L107,172.50	L80,380.00	FALLIDO	
32	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2002 VIN: 1FUJAHCG02LK07345. PLACA: AAM4359 COLOR: ROJO VINO	L108,595.00	L81,447.00	FALLIDO	
33	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUYDSEB4YDB07047 PLACA: AAK3322 COLOR: BLANCO	L108,900.00	L81,675.00	105	L81,675.00
34	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUYDSEB3YMF95648 PLACA: AAK0969 COLOR: BLANCO	L110,265.00	L82,699.00	105	L86,000.00
35	CABEZAL MARCA: KENWORTH. MODELO: T2000. AÑO: 1997. COLOR: BLANCO. PLACA: AAG3390. VIN: 1XKTDU9X5VJ744658	L110,409.00	L82,807.00	FALLIDO	
36	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2001 VIN:	L110,720.00	L83,040.00	108	L116,000.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	1FUJAHCG21PG40210 PLACA: AAL5452 COLOR: BLANCO				
37	LOTE DE 32 TUBOS HG GALVANIZADO 2 1/2", 78 TUBOS NEGRO REDONDO ESTRUCTURAL DE 1 1/2", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 4	L110,800.00	L83,100.00	FALLIDO	
38	LOTE DE 2,531 VARILLAS LISAS DE 1/4" LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L111,364.00	L83,523.00	FALLIDO	
39	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER. MODELO: FLD120. AÑO: 1997. COLOR: NEGRO. PLACA: AAL2840. VIN: 1FUPCZYB2VP698232	L112,225.00	L84,169.00	108	L137,000.00
40	MOTO ACUATICA MARCA: YAMAHA. MODELO: VX DELUXE 1100B-L. AÑO: 2012. COLOR: ROJO Y GRIS	L112,454.00	L84,341.00	106	L90,000.00
41	LOTE DE 153 ANGULOS DE 1 1/2" X 1/8", 39 TUBOS GALVANIZADO HG DE 1 1/2", 110 TUBOS DE 1/2" X 1/8", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L112,978.00	L84,734.00	FALLIDO	
42	CABEZAL MARCA: KENWORTH. MODELO: T680. AÑO: 1999. COLOR: ROJO. PLACA: AAH9159. VIN: 1XKTD69X3XJ817671	L112,985.00	L84,739.00	FALLIDO	
43	VEHICULO MARCA: TOYOTA. MODELO: LEXUS. AÑO: 2004. PLACA: PCW7905. COLOR: GRIS. VIN: JTHBD192140084342	L118,493.00	L88,870.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

44	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2001 VIN: 1FUYDSEB81LG85549 PLACA: AAK9410 COLOR: BLANCO	L119,025.00	L89,269.00	105	L89,269.00
45	LOTE DE 73 TUBOS PVC POTABLE DE 6" Y 4 TUBOS PVC POTABLE DE 8". TOTAL ITEMS 2	L119,500.00	L89,625.00	FALLIDO	
46	LOTE DE 12 TANQUES ROTOPLAS DE VARIAS CAPACIDADES, 49 LAMINAS EUROTEJA DE 11 PIES Y 64 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26. TOTAL ITEMS 7	L119,737.00	L89,803.00	FALLIDO	
47	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUYDSZB2YLA93584 PLACA: AAK2358 COLOR: AZUL	L120,000.00	L90,000.00	FALLIDO	
48	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1998 VIN: 1FUYDSEB2WL801980 PLACA: AAI4292 COLOR: BLANCO	L120,065.00	L90,049.00	FALLIDO	
49	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: COLUMBIA AÑO: 2001 VIN: 1FUJA6CG51PH16202 PLACA: AAT2117 COLOR: BLANCO	L120,840.00	L90,630.00	FALLIDO	
50	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2001 VIN: 1FUJAHCG71PH47057	L121,365.00	L91,024.00	105	L173,000.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	PLACA: AAS7254 COLOR: BLANCO				
51	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEB8YL97874 PLACA: AAK8981 COLOR: ROJO	L122,515.00	L91,887.00	108	L165,000.00
52	LOTE DE 1,547 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" 8.5 LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L123,760.00	L92,820.00	FALLIDO	
53	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUJDSEB4YLF90920 PLACA: AAS7141 COLOR: AZUL	L125,235.00	L93,927.00	108	L129,000.00
54	LOTE DE 472 CUBOS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 74 SERRUCHOS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 73 TIJERAS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 29 MATRACAS DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 129	L125,859.00	L94,395.00	FALLIDO	
55	LOTE DE 254 CAJAS DE CERAMICA DE VARIOS COLORES Y MARCAS, 156 PIEZAS DE TABLA YESO, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L125,992.50	L94,495.00	FALLIDO	
56	LOTE DE 330 ANGULOS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 15 TUBOS HG DE 1". TOTAL ITEMS 5	L127,120.00	L95,340.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

57	LOTE DE 32 TUBOS DRENAJE PVC DE 6" Y 8", 16 LAMINAS EUROTEJA ANARANJADA DE 22 PIES, 7 CARRETAS TRUPER METALICA, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L127,648.00	L95,736.00	FALLIDO	
58	LOTE DE 121 LAMINAS EUROTEJA DE VARIOS TAMAÑOS COLOR NARANJA. TOTAL ITEMS 5	L127,912.00	L95,934.00	FALLIDO	
59	PICK UP MARCA: TOYOTA. MODELO: LANDCRUISER HJ45. AÑO: 1979. PLACA: PP14054. COLOR: AMARILLO. VIN: HJ45032290	L133,133.00	L99,850.00	108	L102,000.00
60	LOTE DE 86 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 16 PIES, 50 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 21 PIES, 26 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 21 PIES, 37 LAMINAS ALUZINC NATURAL CALIBRE 26 DE 14 PIES, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L134,568.00	L100,926.00	FALLIDO	
61	CAMIONETA MARCA: FORD. MODELO: ESCAPE. AÑO: 2010. PLACA: PYD0094. COLOR: PLATEADO. VIN: 1FMCU9D79AKB93571	L135,420.00	L101,565.00	107	L101,565.00
62	LOTE DE 1,191 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" 9.5 LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L138,156.00	L103,617.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

63	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 2000 VIN: 1FUVDSEB7YLA68864 PLACA: AAK1005 COLOR: NEGRO	L141,570.00	L106,178.00	105	L106,178.00
64	LOTE DE 64 CANALETAS GALVANIZADAS 1.10 2X4 Y 308 CANALETAS GALVANIZADAS 1.10 2X8. TOTAL ITEMS 2	L142,240.00	L106,680.00	FALLIDO	
65	LOTE DE 17 ROLLOS MALLA ZARANDA, 105 MOLDURAS PARA ACERA, 402 POSTES PARA TABLA YESO, 201 CANALETAS PARA TABLA YESO, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 43	L144,375.00	L108,282.00	FALLIDO	
66	PICK UP MARCA: NISSAN. MODELO: FRONTIER. AÑO: 2005. PLACA: PCI2905. COLOR: GRIS. VIN: 1N6AD07U75C443542	L144,570.00	L108,428.00	103	L108,428.00
67	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: CENTURY CLASS AÑO: 1999 VIN: 1FUYSZYB1XLA58713 PLACA: AAG7173 COLOR: ANARANJADO	L145,275.00	L108,957.00	FALLIDO	
68	LOTE DE 384 CAPOTES DE DIFERENTES TAMAÑOS, 18 CANALES DE PVC 20 PIES Y 45 TUBOS CHIMENEA DE 6" (DOS TUBOS). TOTAL ITEMS 5	L146,310.00	L109,733.00	FALLIDO	
69	LOTE DE 371 BROCAS Y PUNTAS DE BROCAS MARCAS DEWALT Y PHILIPS DE VARIOS	L149,096.00	L111,822.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	TAMAÑOS, 83 DISCOS DIAMANTADO Y DE SIERRA MARCA DEWALT DE VARIOS TAMAÑOS, 7 ESMERILADORAS MARCA DEWALT DE VARIOS TIPOS, 11 TALADROS VARIAS MARCAS Y TIPOS, ENTRE OYTROS. TOTAL ITEMS 73				
70	PICK UP MARCA: TOYOTA. MODELO: SR5 4WD (22R). AÑO: 1994. PLACA: PDX8082. COLOR: VERDE. VIN: JT4VN13G9R5146435	L150,060.00	L112,545.00	110	L112,545.00
71	CAMION MARCA: HYUNDAI. MODELO: H100. PLACA: PCH7106. AÑO: 2008. COLOR: BLANCO. VIN: KMFZCN7BP8U331494	L151,890.00	L113,918.00	FALLIDO	
72	LOTE DE 351 ANGULOS DE 1 1/4" X 1/8", 368 VARILLAS CORRUGADAS DE 1/2" MM Y 213 VARILLAS LISAS DE 1/4" MM. TOTAL ITEMS 3	L152,321.00	L114,241.00	FALLIDO	
73	AUTOMOVIL MARCA: KIA. MODELO: RIO. AÑO: 2013. COLOR: PLATA BRILLANTE. PLACA: HAK8731. VIN: KNADN412BD6254759	L155,000.00	L116,250.00	FALLIDO	
74	LOTE DE 544 TUBOS PVC DRENAJE 3", 158 TUBOS PVC DRENAJE 4", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 4	L158,300.00	L118,725.00	FALLIDO	
75	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: CENTURY	L160,000.00	L120,000.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	CLASS AÑO: 1999 VIN: 1FUYSSEBXXLA45633 PLACA: AAI4294 COLOR: ROJO				
76	LOTE DE 268 BROCAS DE DIFERENTES MARCAS Y TAMAÑOS, 5 BOMBAS PARA AGUA DE VARIOS MARCAS Y TIPOS, 50 JUEGOS DE LLAVES DE VARIAS MARCAS Y TIPOS, 100 SIERRAS DE VARIAS TIPOS, MARCAS Y TAMAÑOS, 5 COMPRESORES DE AIRE, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 117	L164,019.00	L123,015.00	FALLIDO	
77	CAMION MARCA: MITSUBISHI. MODELO: FUSO. AÑO: 2004. PLACA: AAS6554. COLOR: BLANCO. VIN: JL6AAE1HX4K009857	L169,184.00	L126,888.00	106	L126,888.00
78	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: CONVENTIONAL AÑO: 2000 VIN: 1FUPDSEB2YDA90913 PLACA: AAJ8783 COLOR: BLANCO	L170,160.00	L127,620.00	105	L127,620.00
79	LOTE DE 225 TUBOS PVC PRESION 2", 404 TUBOS PVC DRENAJE 2", 72 TUBOS PVC PRESION 3" Y 377 TUBO PVC 3/4". TOTAL ITEMS 6	L174,580.00	L130,935.00	FALLIDO	
80	LOTE DE 485 CANALETAS 1.20 2X4. TOTAL ITEMS 1	L174,600.00	L130,950.00	FALLIDO	
81	CABEZAL MARCA: FREIGHTLINER MODELO: FLD120 AÑO: 1999 VIN: 1FUVDZYBOXDB41084	L181,863.00	L136,398.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	PLACA: AAK2359 COLOR: BLANCO				
82	LOTE DE 1,700 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8" 9.0. TOTAL ITEMS 1	L181,900.00	L136,425.00	FALLIDO	
83	LOTE DE 517 CANALETAS 2X4 1.10. TOTAL ITEMS 1	L186,120.00	L139,590.00	FALLIDO	
84	LOTE DE 1,151 LAMINAS DE ZINC DE VARIOS TAMAÑOS Y TIPOS. TOTAL ITEMS 7	L191,080.00	L143,310.00	FALLIDO	
85	LOTE DE 840 LAMINAS DE ZINC DE VARIOS TAMAÑOS Y TIPOS Y 70 ROLLOS ALAMBRE DE PUAS DE VARIAS MARCAS. TOTAL ITEMS 8	L193,250.00	L144,938.00	FALLIDO	
86	LOTE DE 68 TUBOS HG GALVANIZADOS 1 1/2" CHAPA 16, 36 TUBOS HG GALVANIZADOS 2" CHAPA 14, 101 TUBO HG GALVANIZADO 3/4", 42 TUBO HG GALVANIZADO 1 1/4", ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 7	L195,690.00	L146,768.00	FALLIDO	
87	PICK UP MACA: TOYOTA. MODELO: HILUX. AÑO: 2011. COLOR: CAFÉ GRISACEO METALICO. PLACA: PDA3903. VIN: MROCS12GX00090766	L198,500.00	L148,875.00	111	L148,875.00
88	LOTE DE 36 TUBOS GALVANIZADO HG 2 1/2", 204 VARILLAS LISA CUADRADA 1/2", 311 VARILLAS 3/8" LISA 7.2, 205 VARILLAS ENTORCHADA 3/8", 33	L212,059.00	L159,045.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	TUBOS GALVANIZADO DE 2" DE 10 PIES, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 10				
89	CAMIONETA DE LUJO MARCA: HUMMER. MODELO: H2. AÑO: 2005. COLOR: AMARILLO. PLACA: PDV1708. VIN: 5GRGN23U75H121285	L225,000.00	L168,750.00	FALLIDO	
90	LOTE DE 454 CAJAS DE AZULEJO DE 1 METRO VARIOS COLORES, 15 ESCALERAS VARIOS TAMAÑOS Y MARCAS, 19 PUERTAS DE MADERA DE TAMBOR, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 36	L232,153.00	L174,115.00	FALLIDO	
91	CAMIONETA DE LUJO MARCA: HYUNDAI. MODELO: SANTA FE. AÑO: 2012. PLACA: PDK5089. COLOR: PLATEADO. VIN: KMHSH81XDCU863926	L233,700.00	L175,275.00	FALLIDO	
92	CAMIONETA DE LUJO MARCA: TOTOYA. MODELO: LANDCRUISER. AÑO: 2000. PLACA: PBG4926. COLOR: SILVER. VIN: JT711TJA109003974	L244,214.00	L183,161.00	101	L200,000.00
93	LOTE DE 1,931 PLATINAS DE DIFERENTES DIMENSIONES. TOTAL ITEMS 10	L261,430.00	L196,073.00	FALLIDO	
94	LOTE DE 179 CANDADOS DE VARIAS MARCAS Y TAMAÑOS, 262 CERRADURAS DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, 196	L263,046.00	L197,285.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	LLAVINES DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 207				
95	PICK UP MARCA: TOYOTA. MODELO: LANDCRUISER. AÑO: 2008. PLACA: PCK5998. COLOR: SILVER ME. VIN: JTELB71J007073699	L274,866.00	L206,150.00	FALLIDO	
96	CAMION MARCA: INTERNATIONAL. MODELO: 4300DT466. AÑO: 2002. PLACA: PCJ7932 (PDS4538). COLOR: BLANCO. VIN: 1HTMMAAL92H514103	L275,000.00	L206,250.00	105	L246,000.00
97	CAMIONETA DE LUJO MARCA: TOYOTA. MODELO: LANDCRUISER PRADO. AÑO: 2002. PLACA: PPO6630. COLOR: ROJO MICA CON GRIS. VIN: JTEBY99J400170732	L280,000.00	L210,000.00	FALLIDO	
98	LOTE DE 569 CAJAS DE CERAMICA DE VARIAS MARCAS, COLORES Y TAMAÑOS, 28 CHANCHAS DE VARIAS MARCAS Y TAMAÑOS, 112 PALAS DE VARIAS MARCAS Y TAMAÑOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 46	L296,740.00	L222,555.00	FALLIDO	
99	LOTE DE 87 LAMPARAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 172 MANGUERAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 109 MARTILLOS DE DIFERENTES MARCAS	L299,292.00	L224,469.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	Y TIPOS, 377 DESARMADORES DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 326				
100	CAMIONETA DE LUJO MARCA: KIA. MODELO: SPORTAGE, AÑO: 2013. PLACA: PDQ7984. COLOR: PLATA BRILLANTE. VIN: KNAPC813DD7373195	L310,000.00	L232,500.00	204	L251,000.00
101	LOTE DE 5 MOTOSIERRAS MARCAS TRUPER Y POULAN, 16 BOMBAS PERIFERICAS Y CENTRIFUGAS MARCA TRUPER, 41 LLAVES AJUSTABLES MARCA TRUPER VARIOS TAMAÑOS, 92 PINZAS DIFERENTES MARCAS Y TAMAÑOS, 345 FOCOS ELECTRICOS AHORRATIVOS HALOGENOS DIFERENTES MARCAS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 270	L318,380.00	L238,785.00	FALLIDO	
102	AUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET. MODELO: CAMARO. AÑO: 2013. COLOR: PLATEADO. PLACA: PEB3818. VIN: 2G1FB3D35D9190568	L333,000.00	L249,750.00	FALLIDO	
103	LOTE DE 54 LAMPARAS DE DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, 30 PANELES QD DE VARIOS ESPACIOS, 310 DISCOS DE VARIOS TIPOS Y MARCAS, 217 CINTAS METRICAS DE VARIOS	L335,899.00	L251,925.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	TIPOS Y MARCAS, 300 BROCAS PARA HIERRO Y CONCRETO MARCA TRUPER DE VARIOS TAMAÑOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 244				
104	LOTE DE 36 LAMPARAS DE DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, 254 LLAVES MECANICAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 53 MEZCLADORAS DE DIFERENTES MARCAS Y TIPOS, 1 ENGRAPADORA TIPO PISTOLA PARA TRABAJO PESADO, 126 BROCAS DE DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, 291 BROCHAS DE DIFERENTES MARCAS Y TAMAÑOS, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 310	L351,600.00	L263,700.00	FALLIDO	
105	AUTOMOVIL MARCA: FORD. MODELO: MUSTANG. AÑO: 2015. COLOR: NEGRO. PLACA: HAP1022. VIN: 1FA6P8AMXF5429864	L365,000.00	L273,750.00	203	L273,750.00
106	LOTE DE 1,306 VARILLAS DE DIFERENTES TIPOS Y DIMENSIONES, 9 TUBOS HG DE 4". TOTAL ITEMS 6	L366,407.00	L274,806.00	FALLIDO	
107	CAMIONETA DE LUJO MARCA: KIA. MODELO: SORENTO. AÑO: 2016. PLACA: PDN3957 (PDS4592). COLOR: BLANCO. VIN: KNAPH81BBG5186465	L374,000.00	L280,500.00	201	L351,000.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

108	LOTE DE 30 LLAVES PARA TUBO MARCA TRUPER DIFERENTES TAMAÑOS, 407 CUBOS MARCA TRUPER DE DIFERENTES TIPOS Y TAMAÑOS, 150 PINZAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MARCAS, 2 SOLDADORAS DE ARCO ELECTRICO MARCA TRUPER, 23 ROTOMARTILLOS DIFERENTES MARCAS, 154 GUANTES VARIAS MARCAS, 1 MOTOBOMBA GASOLINA MARCA TRUPER, ENTRE OTROS. TOTAL ITEMS 338	L382,944.00	L287,208.00	FALLIDO	
109	LOTE DE 1,188 VARILLAS DE DIFERENTES TIPOS Y DIMENSIONES Y TUBERIA PVC DRENAJE VARIADA. TOTAL ITEMS 16	L397,550.00	L298,163.00	FALLIDO	
110	CISTERNA MARCA: FREEHAULF. MODELO: 9200. AÑO: 2000. COLOR: PLATEADO. PLACA: RC5010. VIN: 5HTAB4425Y7H63263	L400,000.00	L300,000.00	FALLIDO	
111	CISTERNA MARCA: FRUEHAUF. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1993. PLACA: RC6392. COLOR: GRIS. VIN: OMR623902	L415,000.00	L311,250.00	FALLIDO	
112	CISTERNA MARCA: POLAR. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1993. PLACA: RC6391.	L415,000.00	L311,250.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	COLOR: GRIS. VIN: 1PMA34329P1012499				
113	CISTERNA MARCA: BRENNER. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 2008. PLACA: RC5070. COLOR: GRIS. VIN: 10BFA82328F0B9957	L430,000.00	L322,500.00	FALLIDO	
114	CISTERNA MARCA: HEIL. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1984. PLACA: RC6373. COLOR: GRIS. VIN: 1HLA3A7B6D7H52393	L450,000.00	L337,500.00	203	L337,500.00
115	CISTERNA MARCA: CUSTOM. MODELO: DESCONOCIDO. AÑO: 1976. PLACA: RC6321. COLOR: GRIS. VIN: S317176	L450,000.00	L337,500.00	FALLIDO	
116	CARGADORA MARCA: CATERPILLAR. MODELO: 928 F. AÑO: DESCONOCIDO. COLOR: AMARILLO. VIN: 2XL02152	L462,075.00	L346,557.00	FALLIDO	
117	LOTE DE 2,496 VARILLAS CORRUGADAS DE 1/2" LEGÍTIMA. TOTAL ITEMS 1	L506,688.00	L380,016.00	FALLIDO	
118	CAMIONETA DE LUJO MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: GLK3004MATIC. AÑO: 2014. PLACA: PDU6884. COLOR: NEGRO. VIN: WDCGG9AB6EG30146 1	L562,725.00	L422,044.00	FALLIDO	
119	CAMIONETA DE LUJO MARCA: BMW. MODELO: X6 DRIVE35I. AÑO: 2013.	L893,955.00	L670,467.00	FALLIDO	



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA  
DE BIENES INCAUTADOS  
OABI

	PLACA: PEE7081. COLOR: BLANCO. VIN: 5UXFG2C5XDL786384				
120	TRACTOR AGRICOLA MARCA: VALTRA. MODELO: BM120. AÑO: DESCONOCIDO. COLOR: AMARILLO Y NEGRO. VIN: AS305013903240	L919,118.00	L689,339.00	FALLIDO	
	<b>TOTAL</b>	<b>L22,589,513.00</b>	<b>L16,942,163.00</b>		<b>L4,294,011.00</b>

Los datos del cuadro anterior fueron tomados durante el desarrollo del evento, mismos que se encuentran registrados en el sistema de control de la OABI. Así mismo, **DOY FE** que el evento en su totalidad ha sido registrado mediante grabación audiovisual. Haciendo constar que no se presentaron incidentes durante la realización de la subasta; los resultados de la Subasta se publicaran en el sitio de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>, indicando el número de paleta, el número de lote adjudicado y su precio final de venta, privilegiando la protección y confidencialidad de los datos personales del adjudicatario de acuerdo a lo contemplado en las **Bases de Venta en su numeral 5.6.5 del Acta de Adjudicación.** **ACTA DE ADJUDICACION. DE TODO LO ANTERIOR DOY FE.** Firmando como observadores y el Infrascrito Secretario General.



Abogado Luis Francisco Cruz Chavarría  
Secretario General  
Dirección Nacional de Bienes del Estado



Abogado Melvin Javier Cerrato Espinal  
Secretario General  
Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)